



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA MONTERO CARRASCO

Sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

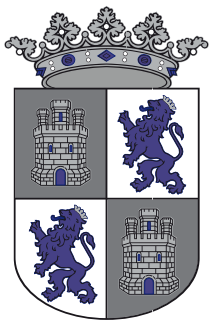
1. Proposición No de Ley, PNL/000225, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de consignación presupuestaria en el próximo Proyecto de Presupuestos Generales para la compra del acelerador lineal que se ha de instalar en el Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000380, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a proceder urgentemente a identificar a los usuarios que puedan disfrutar de los beneficios de la propuesta de resolución PNL/001872-02 y ampliarlo a mayores de edad; y poner en funcionamiento, a la mayor brevedad, la Tarjeta Sanitaria de Accesibilidad y Acompañamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 21 de noviembre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000398, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a poner en servicio durante la presente legislatura el nuevo Centro de Salud Laguna II en Laguna de Duero (Valladolid), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias aprobado por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019.



4. Proposición No de Ley, PNL/000399, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir con carácter inmediato las plazas de profesionales en dermatológica actualmente vacantes en el Complejo Asistencial Universitario Palentino y que se implementen con urgencia las medidas necesarias para prever con tiempo suficiente las sustituciones que se puedan producir para no deteriorar la atención a los pacientes palentinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	2769
La presidenta, Sra. Montero Carrasco, abre la sesión.	2769
Primer punto del orden del día. PNL/000225.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al primer punto del orden del día.	2769
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2769
Intervención de la procuradora Sra. García Rioja (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2771
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	2772
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	2773
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	2774
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2777
La vicepresidenta, Sra. García Herrero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 225. Es aprobada por unanimidad.	2779
Segundo punto del orden del día. PNL/000380.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al segundo punto del orden del día.	2779
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2779
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	2782



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	2783
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sr. García Herrero (Grupo Popular).	2785
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2786
La presidenta, Sra. Montero Carrasco, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 380. Es rechazada.	2788
Tercero punto del orden del día. PNL/000398.	2788
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al tercer punto del orden del día.	2788
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2788
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	2791
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	2792
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	2794
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2795
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	2796
La presidenta, Sra. Montero Carrasco, entiende aprobada por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 398.	2796
Cuarto punto del orden del día. PNL/000399.	2796
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2796
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2797
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	2799
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	2800
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	2802



Páginas

Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2803
La presidenta, Sra. Montero Carrasco, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 399. Es aprobada por unanimidad.	2806
La presidenta, Sra. Montero Carrasco, levanta la sesión.	2806
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	2806



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que... que comunicar? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:

[Intervención sin micrófono].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, no. Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿alguna sustitución? No. Muy bien. Gracias.

Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000225

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Buenos días, señorías. **Proposición No de Ley número 225, presentada por los Procuradores Javier Campos de la Fuente, doña María Inmaculada García Rioja, doña Nuria Rubio García, don Diego Moreno Castrillo, doña María Rodríguez Díaz, don José Ignacio Ronda Gutiérrez y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de consignación presupuestaria en el próximo Proyecto de Presupuestos Generales para la compra del acelerador lineal que se ha de instalar en el Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de diez de octubre de dos mil diecinueve.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Pues, para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Javier Campos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos. Bueno, pues traemos una iniciativa que, con facilidad, nos puede mostrar cuál va a ser la posición del Ejecutivo de... de Castilla y León con respecto a un tema que preocupa mucho -ha preocupado mucho a lo largo de mucho tiempo-, que es el de la radioterapia. Y decimos que, mediante esta presentación, sabremos cómo respira el Ejecutivo, mediante sus representantes aquí, en las Cortes de Castilla y León, mediante el grupo parlamentario, sobre todo, Popular.

No es, ni mucho menos, la primera vez que en estas Cortes se debate sobre el servicio de radioterapia que se ofrece en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas han sido las ocasiones en las que se han puesto de manifiesto los problemas, incomodidades, injusticias que sufren muchos pacientes de oncología que han de utilizar



la radioterapia, aunque sea muy a su pesar por lo que ello significa. El acceso a los servicios en igualdad de oportunidades, condiciones y trato en este caso se torna en una carga más que, añadida a su dolencia, tienen que soportar estas personas. En un estado de debilidad importante, se han de dar verdaderas palizas en la carretera para recibir no más de quince minutos de tratamiento.

Para evitar esta injusticia, decíamos que... hace mucho tiempo que en estas Cortes autonómicas se viene hablando de las unidades satélites de radioterapia... satélite de radioterapia. Este apoyo o complemento de las unidades centrales vendrían a fijar, en determinados núcleos de población, una unidad dependiente de la general, en la que los profesionales pudieran radiar a los pacientes en zonas más próximas a las que viven, con el consiguiente ahorro del desplazamiento, y sobre todo dando una calidad del servicio y unas comodidades que hasta ahora estos pacientes no tienen. Un ejemplo claro de lo que estamos hablando es el caso de las comarcas del Bierzo, la Cabrera y Laciana, todas ellas en la provincia de León.

Nada que decir que la Administración autonómica no sepa, desde hace décadas, además, pues durante varias de estas el Sacyl viene derivando estos pacientes a capitales de provincia, como son León, Valladolid o Salamanca, para dar esos quince minutos de tratamiento diario. Miles de personas pueden atestiguar cómo, durante años, cada persona sometida a radioterapia se ha tenido que dar verdaderos viajes en carretera, palizas, en servicios de transporte que, en muchas ocasiones, no cumplen con los pliegos de condiciones a lo que... a los que accedieron al servicio, usando vehículos que no alcanzan un mínimo de comodidades; servicios de transporte que, para maximizar los recursos, recogen a pacientes a lo largo y ancho de estos territorios para, después de la *tournée*, devolverlos a su destino.

Esta cuestión, que puede parecer menor, es de máxima importancia, pues en una zona tan extensa como el Bierzo, unido a Laciana y la Cabrera, pues una ambulancia –para que se hagan una idea– puede tardar bastante más de una hora en... en ir de una punta a otra punta. Es decir, que, si tienen tres pacientes que recoger, por ejemplo –pongamos que en Benuza, Ponferrada y Fabero–, el primero de ellos, además de las cuatro horas a Valladolid –de ida y vuelta–, se va a tirar, como mínimo, como mínimo, otras dos horas en la ambulancia, con el agravante de que la mitad de ellas son después de ese tratamiento. Es decir, que mínimo seis-siete horas de ambulancia al día; así hasta que se termine el tratamiento o hasta que el cuerpo aguante, porque es verdad que hay algunas ocasiones en las que determinados pacientes tienen que hacer un *stop* porque no aguantan. Entonces, esa realidad es la que se... es la que se viene viviendo.

Estas personas reciben, en unos momentos muy delicadas... muy delicados de su vida, un injusto castigo que otras personas, en los núcleos de población grande, pues desconocen. Este es el problema que venimos denunciando desde hace mucho tiempo y que nos ocupa su solución. La solución decimos que pasa por las mencionadas unidades de satélite... satélite de radioterapia. Son unidades que en su día ya las vendía en las campañas electorales el señor Herrera, y que, después del día D, pues quedaban en el cajón del olvido. Y, bueno, en... en estas últimas elecciones, también el señor Mañueco, con insistencia también, decía que sí, que sí, que él lo iba a poner. Ya... ya no era una oferta, era casi una amenaza: que sí, que os lo vamos a poner. Bueno, pues esperemos que... esperemos que sea cierto y esperemos que, en esta legislatura, como se han comprometido, pues esa... eso pueda ser cierto.



Perdidas las elecciones por el Partido Popular y salvados por Ciudadanos para su posterior fagocitación, pues, finalmente, se establece un pacto de perdedores, y la consejera de Sanidad, al inicio de la legislatura, manifiesta, manifiesta, su voluntad férrea por cumplir con el compromiso del Partido Popular. Pero no ponía fecha para ello. En cambio, y con carácter general, sí que hablaba de plazos que hay que cumplir, e indicaba que, por ejemplo, en Ávila, el plan funcional se desarrolló entre febrero y septiembre del año pasado... de este año, perdón. Además, suponía un plazo para el resto de... de actuaciones de, por ejemplo, ocho meses para el concurso de construcción del búnker, tres para la adjudicación, otros ocho para la construcción del búnker; y a todo esto se unirían otros diez meses más para la compra de la maquinaria. Es decir, un total de treinta y seis meses, que se vendría a completar con los meses necesarios para darle la formación a los profesionales que tendrían que... bueno, que hacer estas tareas. Un largo plazo que, para el Bierzo, pues a lo mejor se nos antoja complicado de cumplir para esta legislatura.

También decía que desde la Consejería se intentarían solapar procedimientos para recortar el total del plazo inicial. Y de ahí precisamente, de esa... de esa reflexión, nace esta iniciativa. Con ella, lo que pretendemos es que las gestiones de la compra del acelerador se pongan en marcha de forma que se puedan -que nos podamos- ahorrar esos diez meses del período de compra de los equipos. Vamos, que, cuando finalice la construcción del búnker, el acelerador lineal ya pueda estar en... en dependencias del Sacyl para su inmediata instalación. Así de sencillo.

Asimismo, también se podría hablar del presupuesto para el proyecto de ejecución de instalaciones, obra civil, búnker, etcétera, pero de ello ya tendremos tiempo de debatir, pues lo que se... lo que se pretende es avanzar, precisamente, en aquello que se pueda solapar en el procedimiento. Y, en este caso, lo que procede es hacerlo sobre la compra de la máquina en cuestión.

Es, bueno, por todo esto que he comentado, por lo que he indicado, por lo que este grupo parlamentario realiza la siguiente propuesta de resolución, que esperamos que sea apoyada y aceptada por todos los grupos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de consignación presupuestaria en el próximo Proyecto de Presupuestos Generales para la compra del acelerador lineal que se ha de instalar en el Hospital del Bierzo".

Es evidente que para proceder a la compra de esta máquina, pues se requiere una... un presupuesto, una consignación presupuestaria, y, básicamente, eso es lo que pedimos, que aparezca en el nuevo proyecto de presupuestos para la Comunidad Autónoma de... que se estará preparando para... para el año que viene. Nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Campos. Antes de continuar con el debate de esta proposición no de ley, sí que quiero pedir a la señora García Rioja que si, por favor, puede repetir las sustituciones, puesto que lo ha hecho a micrófono cerrado, para que se quede grabado.

LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:

Pues, Virginia Jiménez sustituye a Miguel Hernández. Gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchísimas gracias, señora García.

Pues, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Pedro José Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias. Buenos días, señorías. La situación que vive la Comarca del Bierzo es muy similar a otras comarcas de Castilla y León, y la que está sufriendo, en este caso, también mi provincia, la provincia de Ávila. Y no solo a lo que a sanidad se refiere, pero bueno, vamos a hablar ahora de sanidad.

Ustedes piden hoy que se proporcione una asignación presupuestaria en el proyecto... en el próximo proyecto de presupuestos generales para comprar el acelerador lineal para el Hospital del Bierzo. Y en eso mismo estamos en Ávila, o sea, que voy a estar totalmente de acuerdo con su proposición no de ley. Por eso le digo que las similitudes con nuestros vecinos del norte de la Comunidad son muchas.

Ahora bien, sin entrar a juzgar la eficacia del acelerador lineal, voy a decirles que en ambos casos, tanto en el Bierzo como en Ávila, existe un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León, más bien por parte de la Consejera de Sanidad, pues me consta que ha visitado tanto el Bierzo como Ávila y sabe cuáles son los principales inconvenientes a los que se enfrentan los pacientes con cáncer. Pero, si me permiten, me gustaría volver al mes de septiembre, cuando la señora Casado visitó mi ciudad y la de muchos de ustedes, y nos dio a todos un golpe muy fuerte. Afirmó no solo que en dos mil diecinueve no iba a ser el año en el que Ávila, en este caso, contase con una unidad de radioterapia, sino que ni siquiera se atrevió a dar una fecha concreta. Ahora parece que las obras se alargarán hasta dos mil veinte y estaría, por fin, implantada en el año dos mil veintiuno. No sé muy bien qué decir. Tengo muchas dudas, muchísimas dudas.

Como les decía, existe un compromiso por adquirir y por implantar las unidades de radioterapia satélites para que estos pacientes no tengan que desplazarse hasta su hospital de referencia a recibir el tratamiento que perfectamente se le podía dar en el suyo. Pero lo que pasa es que los ciudadanos estamos hartos de escuchar promesas políticas que no van más allá de eso. Los ciudadanos, para que podamos creer en lo que nos dicen que van a hacer o dejar de hacer, necesitamos ver hechos, por pequeños que sean.

Y, como sabrán, este tema es muy importante, sobre todo para los pacientes que todos los días tienen que trasladarse a otra provincia para recibir un tratamiento que apenas dura unos minutos. Como bien decía el procurador socialista, para recibir unos minutos de radioterapia hay verdaderas odiseas en el transporte, pero verdaderas odiseas. Yo puedo hablar de ello porque, como ya he dicho en otras ocasiones en esta Comisión, mi padre desgraciadamente falleció, y estuvo mucho tiempo con la radioterapia por un cáncer, y dos veces, para ver lo que realmente pasaba, porque yo le veía que llegaba destrozado a casa, fui con él en la ambulancia. Yo, afortunadamente creo que no tengo cáncer de momento, llegué destrozado también, y no recibí radioterapia.

Eso, me parece muy bien que tengamos que estar luchando por los aceleradores lineales y todo lo que queráis, pero, en tanto en cuanto se ponen, hay que hacer



algo con el transporte de esos pacientes, no pueden estar pasando esa odisea. Llegan destrozados, destrozados, destrozados. Entonces, muy bien, habrá que meter en presupuestos, pero hay que hacer algo, desde aquí tenemos que hacer algo para que esos pacientes no lo pasen tan mal en el transporte.

Y en cuanto al acelerador lineal, sí me gustaría hacer constar que no... no es muchas veces preciso a lo mejor que haya oncólogos radioterápicos cuando se pone un... una unidad satélite, porque la radioterapia la dan los técnicos. Mucho más fácil que haya técnicos, y a lo mejor, si la excusa que nos ponen son los oncólogos radioterápicos, que no existen, o que no hay suficientes, pues a lo mejor no le importa a un paciente con... con cáncer tener que ir una vez cada dos meses, o cada mes, a su hospital de referencia a una consulta de oncología, pero que la radioterapia, que la dan los técnicos, se dé en su lugar de origen. Eso habría que darlo una vueltecita.

Y hablando de los desplazamientos, es que es eso, hay que tener en cuenta luego el mal estado de las carreteras, la inexistente... en muchos de los pueblos no hay transporte público con las capitales; y eso es un problema añadido también para estos pacientes, que, encima de soportar la enfermedad, tienen que afrontar largas jornadas de viajes, costearse los taxis hasta el pueblo o la ciudad, costearse la comida. Bueno, es... es una odisea.

Le digo esto, señorías, porque también me constan que otro de los problemas del Bierzo es la mala comunicación de alguno de los pueblos. Los pacientes de cáncer del Bierzo, los de Ávila, los de Castilla y León, necesitan esa unidad satélite de radioterapia en todos los sitios. Aparte de que se haya prometido, es que se necesita, y no es ninguna otra excusa, ¿eh? Cumplan con sus compromisos, o cumplan con sus compromisos los que lo han prometido. En el Bierzo son más de doce años esperando, once llevamos esperando en Ávila, y hay muchos de esos pacientes que no disponen de... ni mucho menos, de ese tiempo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Pascual. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Montero.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, pues nos encontramos aquí ante otra petición de acelerador lineal, en este caso para el Hospital del Bierzo. Pues bien, como ya anunció la consejera de Sanidad, Verónica Casado, la instauración del servicio satélite de radioterapia en diferentes provincias de la Comunidad de Castilla y León es un proyecto para esta legislatura por parte de la Consejería de Sanidad. También quiero dejar claro que nosotros nunca vamos a hacer promesas que no se puedan cumplir.

También quiero decirles que la PNL que ustedes nos plantean, tal y como está redactada en términos técnicos y legales, es imposible de llevar a cabo. La... Les voy a explicar por qué. Los aceleradores lineales son dispositivos que se usan más comúnmente para dar radioterapia de haz externo a enfermos con cáncer, suministra Rayos x de alta energía o electrones a la región del tumor del paciente. Y ¿qué es la radioterapia? Pues es un tratamiento de... del cáncer que usa altas dosis de radiación para destruir las células cancerosas y reducir los tumores.



Todos sabemos que la radiación tiene efectos muy negativos sobre la salud, por lo que los aceleradores lineales deben estar situados en... en habitáculos habilitados especialmente para albergar este tipo de aparatos; deben cumplir con unas dimensiones específicas, dependiendo del modelo del acelerador lineal, por lo tanto, antes de la compra del acelerador, lo que se necesita es tener acondicionado un lugar para poder ser colocado. Por lo tanto, la inversión necesaria para poder tratar con radioterapia a los pacientes oncológicos se ve incrementada por la construcción del búnker.

Por supuesto que nos encantaría que todos los enfermos de cáncer que necesitan recibir radioterapia para el tratamiento de su patología tuvieran un acelerador lineal a la puerta de su casa, pero debemos de ser realistas, esto no es posible. Nos tenemos que adaptar a los recursos de los que dispone la Junta de Castilla y León, y siento tener que decirles que son limitados. De hecho, la Junta de Castilla y León, debido a la demanda social sobre la creación de las unidades satélite, lo que ha conseguido es causar una pérdida de eficiencia, por eso la obligación de la Consejería de Sanidad es preservar la calidad y la seguridad de los tratamientos radioterápicos en unidades satélites.

Lo que se está planteando actualmente es crear alianzas estratégicas entre los centros hospitalarios para cumplir con la legalidad y garantizar que los centros de referencia no pierdan recursos. No basta con colocar un acelerador lineal en un hospital, nosotros queremos ir más lejos, y hemos apostado por la satelización con calidad. Por eso es necesaria la implantación de las unidades satélites, que ha de realizarse de forma escalonada. Además, la previsión presupuestaria obliga a crear estas unidades de forma gradual, y con lo de gradual me refiero a que primero hay que terminar unos proyectos para poder poner en marcha otros. Por lo tanto, comprar un acelerador lineal sin tener el espacio y las... los profesionales necesarios para su puesta en marcha no sirve de nada. Seamos serios y hagamos las cosas bien.

Dicho todo esto, le voy a presentar una enmienda que creo que se adecua mejor a la necesidad de la implantación de un acelerador lineal en el Hospital del Bierzo. Sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Nación para que elabore y apruebe en Consejo de Ministros, cuanto antes, un Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que permita nuevas inversiones a los Ejecutivos regionales. Punto número 2: a la Junta de Castilla y León, a seguir trabajando para la creación de unidades satélites de radioterapia en diferentes provincias de Castilla y León". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Montero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Rosa María Esteban.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. En relación con el acceso a los servicios en condiciones de igualdad de condiciones de todos nuestros vecinos castellanos y leoneses estamos todos de acuerdo. Señor Campos, en su exposición inicial, y con la sensibilidad que ha tratado el tema, es la misma sensibilidad que tenemos todos los grupos políticos. Quiere saber cómo respiramos los... los representantes



del Grupo Parlamentario Popular: tranquilos, y con las mismas inquietudes que tienen ustedes respecto a sus vecinos del Bierzo.

Solo tengo que decirles que en su propuesta de resolución se pide exactamente la compra del acelerador lineal que ha de instalarse en el Hospital del Bierzo. Usted perfectamente conoce que el Consejo de Seguridad Nuclear establece una serie de requisitos para poder hacer esta instalación. Inicialmente requiere una construcción, de un proyecto general de instalación, un estudio preliminar de seguridad, un programa de verificación preoperacional de la instalación.

Y el segundo punto es la puesta en marcha. Es necesario una memoria descriptiva de la instalación, un estudio de seguridad, la verificación de la instalación, un reglamento de funcionamiento, el plan de emergencia, a mayores de la profesionalidad de los trabajadores que vayan a utilizarlo. En definitiva, todo el proceso tiene una finalidad de garantizar el máximo de seguridad tanto a los pacientes como a los profesionales que lo manejarán, así como el perímetro de la instalación.

Hecha esta aclaración técnica, decir que el acelerador lineal del Hospital del Bierzo es un compromiso ineludible del presidente de la Junta de Castilla y León, de la consejera de Sanidad y del gerente regional de Salud. Es un objetivo ineludible, y es un proyecto serio, firme, la instalación de servicios satélites de radioterapia en las provincias de la Comunidad. Queremos que se instalen en todas las provincias; estamos de acuerdo con ustedes en esto, pero nuestra obligación es hacer una política para mejorar el bienestar de nuestros vecinos y prestar el mejor servicio. Se pretende una satelización con... con calidad.

Su propuesta -y se lo digo con el máximo cariño y respeto, y la admiración y la valentía de todos los enfermos y sus familiares que se ven obligados a trasladarse para poder ser tratados con esta terapia-, en principio, carece de valores técnicos o de una fiabilidad técnica, porque los... estos aparatos se tienen que hacer a la medida, en función de las instalaciones y los requisitos que les he dicho con anterioridad. Un acelerador lineal no es una... una máquina que se instala sin más en un búnker, es algo muy serio, y que tiene que garantizar la seguridad, el primero, del paciente, y, después, la seguridad de todos los demás.

No sirve para nada, y estoy convencida de que aquí en ningún momento por ninguno de los grupos se quiere sacar rédito político a esto, porque todos tenemos enfermos de cáncer, desgraciadamente todos hemos vivido estas situaciones y todos estamos en las mismas condiciones. Por supuesto que vamos a velar por el principio de igualdad, por el principio de solidaridad de todas nuestras regiones, y el Grupo Popular quiere un acelerador lineal para el Bierzo, y va a trabajar y va a luchar para que así sea.

Pediría a todos los grupos políticos que dejemos de lado nuestras posiciones partidistas, que utilicemos estos temas para desestabilizar o para sacar un rédito político; creo que no es su idea, ni mucho menos; estoy convencida de que todos queremos lo mismo, y lo vamos a conseguir. Pero conocen sobradamente que técnicamente no es posible, porque para... no se puede empezar la casa por el tejado, porque crearíamos unas expectativas que no son reales, y técnicamente son imposibles.

Conocen sobradamente que la compra del acelerador, sin más, técnicamente es imposible, como ya he dicho, porque son necesarios proyectos anteriores: la construcción de ese famoso búnker, a mayores de las autorizaciones del Consejo de



Seguridad Nuclear. No me cabe duda de que todos deseamos que el acelerador lineal en el Bierzo sea una realidad; y con eso contará con nuestro apoyo.

Es deseo expreso del presidente de la Junta de Castilla y León, de la consejera y del gerente, así como de los miembros del Grupo Popular, que el Bierzo, el Hospital del Bierzo, cuente con este delineador lo antes posible, pero, eso sí, con las mejores condiciones que garanticen el tratamiento y que garanticen todas las necesidades de los pacientes.

Y en este caso no me gusta hablar de Presupuestos, pero no queda otro remedio. Ayer, en la Comisión de Hacienda, en mi exposición para aprobar una moción presentada por su grupo para instar a la Junta a mejorar el ahorro y bajar los porcentajes de endeudamiento, indicaba que... de los ingresos corrientes vienen determinados fundamentalmente por el sistema de financiación estatal, y que los mismos eran insuficientes para atender ni siquiera los gastos sociales. El importe de los ingresos corrientes determinado por el sistema de financiación estatal suponen el 73,53 % de los ingresos de la Comunidad Autónoma. En el pasado ejercicio, los gastos sociales de esta Comunidad suponían el 78,22 % de dichos ingresos, es decir, ni siquiera llegaban. La mayor parte del gasto se destina a financiar estos gastos sociales, por lo que reducirlos sería reducir la calidad. A ello me contestó su compañero: son obligaciones de la Junta, son competencias de la Junta. Sí, señorías, por supuesto que sí, y estamos obligados a buscar un equilibrio presupuestario, y estamos obligados a ello; pero si ahorramos y no invertimos, y utilizamos deuda pública, no podemos realizar estas inversiones que tan necesarias son para nuestra Comunidad.

Y, repito, no quiero hablar para nada de dinero, y no quiero que se interprete que esto es una cuestión de Presupuestos. Si no hay una modificación del sistema de financiación a nivel estatal, que ahora sí que está en sus manos, sí que está en sus manos, la Junta de Castilla y León, con el compromiso fiel del presidente, hará realidad su petición para que el Hospital del Bierzo cuente con el acelerador lineal. Repito: las prestaciones de servicios son nuestras obligaciones; las inversiones, también, pero para realizar inversiones necesitamos crédito, o necesitamos disponer de capital suficiente.

Súmase a la enmienda que se... que le presenta Ciudadanos para que hagamos realidad todas las instalaciones necesarias de aceleradores lineales en la Comunidad, no solo del Bierzo. Colaboren para que las inversiones en estas instalaciones de servicios sean una realidad, porque, repito, el compromiso del presidente, de la consejera y del gerente es real, serio y claro, y saldrá adelante, le aseguro, con su ayuda o sin ella.

No es cierto que el presidente en ningún momento, cuando nos ha dicho, lo ofertó o lo amenazó. Para nada. Ha ofertado una cosa que consideraba que es necesaria, y estamos con ustedes que es necesario; en ningún momento lo ha amenazado, y por supuesto que lo ha ofertado. Pero lo puedo garantizar que será una realidad; nos gustaría que fuera de forma inmediata, pero le he explicado el procedimiento, porque técnica imposible... por qué técnicamente es imposible realizarlo de forma inmediata.

Y, por último, quiero dirigirme a todos los bierzanos: el presidente y la consejera no descansarán hasta que el acelerador lineal del Bierzo sea una realidad. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTE (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias, señora Esteban. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Javier Campos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Bueno. Vamos a ver, con todo mi cariño también: no somos bierzanos, somos bercianos; se lo digo con todo el cariño, no con la soberbia con la que me corregían el otro día en la Comisión de Agricultura por decir *vetulina* en vez de *velutina*. Pero, bueno, de verdad... de verdad que se lo digo con todo el cariño; no hay ningún problema.

Miren, les voy a decir una cosa: desde nuestro punto de vista, lo que queda realmente claro y perfectamente evidenciado es que los pacientes que tienen que usar este servicio de las zonas de las que estamos hablando van a seguir haciendo miles y miles y miles de kilómetros para recibir sus tratamientos -primero-. Segundo, no lo van a ver conseguido, ni sus ojos ni los míos, para esta legislatura, a pesar, a pesar, a pesar de los muchos anuncios que hagan y a pesar de las muchas ventas que hagan.

Miren, ustedes aluden a cuestiones técnicas. Yo les tengo que decir... yo se las acepto, yo ya saben que... en esta bancada estamos acostumbrados a que ustedes traen esos maravillosos informes que le hace el Ejecutivo, los leen, se quedan más anchos que largos, y ya está. El tema de la defensa del ciudadano y demás por parte de las Cortes para instar a los que realmente ejecutan, ese no le interesa a ustedes; entendemos... entendemos que eso sea así. Pero le voy a decir una cosa: cuando ustedes hablan de cuestiones técnicas y dicen "oiga, es que usted no sabe... pobrecito, ¿no sabe usted... no sabe usted que esto no se puede hacer así?", hombre, que yo no lo sepa, vale, pero que sepa que, además de corregirme a mí, están corrigiendo al gerente del Sacyl, que el día trece -sí- de noviembre, ¿eh?, celebrando el 25 aniversario del Hospital del Bierzo, allí decía -palabras textuales- que, en cuanto a la instalación de radioterapia, el alcalde le ha urgido a acortar al máximo los plazos, algo en lo que ahora mismo confía Mitadiel -dice... decía-, ya que creen que es legalmente posible solapar la construcción del búnker con la compra del acelerador.

Pero entonces, ¿en qué están pensando ustedes? Vamos a ver, cuando ustedes ofertan algo, y la consejera dice "no, es que vamos a intentar solapar", ¿qué quieren solapar entonces? ¿Qué es lo que quieren solapar? Si lo único que se puede solapar es la compra del acelerador para que no... para que no coincida con las... con la obra civil y la proyección de la obra civil, entonces, ¿qué quieren solapar? ¿A qué se refiere la consejera y el señor Mitadiel cuando dicen que quieren solapar? ¿Qué quieren solapar? Lo que están solapando es... es herir, es herir al ciudadano, eso es lo que hacen. Y cuando ustedes dicen... y cuando ustedes dicen, con todo el cariño, que nuestra proposición, nuestra propuesta, no tiene... no tiene sentido, y que técnicamente no es viable, y demás, lo único que están diciendo, y nosotros lo traducimos, es que todos los ciudadanos de estas... de estas zonas van a tener que seguir haciendo kilómetros, haciendo kilómetros, y, como muy bien decía el procurador señor Pascual, en unas condiciones lamentables. Y por supuesto que esas condiciones hay que tratarlas aquí; ya vendrán aquí, a sede parlamentaria, no hay ningún problema. Claro que sí, estamos en ello, y hemos hecho preguntas acerca de ese... de ese extremo.



Por supuesto que vendrá el transporte; ya que tienen que seguir transportándose a las personas, tendrá que venir el transporte aquí, a sede parlamentaria, y analizaremos cómo se hacen esos transportes y qué es lo que sufre esa gente para hacer... para hacer ese tratamiento.

Con el señor Pascual coincidimos en absolutamente todo; las zonas son muy parecidas, están realmente alejadas de Valladolid, están alejadas del eje Valladolid-Burgos, y padecemos las consecuencias. Y es lo que hay, y no hay otra cosa. Y las padecemos sistemáticamente desde que el Partido Popular gobierna esta Comunidad Autónoma de Castilla y León. Bueno, parece ser que la ciudadanía ya se va dando cuenta. Yo me he podido percatar en las últimas elecciones, en todas. Espero, espero, y estoy seguro de que se va a seguir percatando de todas estas maniobras y van a tomar muy buena nota para las próximas elecciones, a ver si se pueden cambiar las cosas.

Hablábamos de ser... de ser serios. Hombre, hombre, ser serios tendrá que ser primero la Administración y el presidente de la Administración. Es decir, ¿que ustedes nos están diciendo que se comprometen, los presidentes y los candidatos del Partido Popular se comprometen a poner algo que no saben si van a tener dinero para ello? Hombre, hombre, yo no quiero oír eso... yo no quiero oír eso de alguien... de alguien que ostenta la responsabilidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Ustedes han dicho que es que es un problema de dinero, a ver si el Estado nos da dinero. Yo le digo que el compromiso es de la Junta de Castilla y León, el compromiso es del señor Herrera, primero, el señor Herrera, primero, y después el señor Mañueco. No se revuelvan en los asientos, sé que es duro oírlo, pero es la verdad. El compromiso es del señor Mañueco. Si el compromiso es que va a poner unidades de radioterapia donde no las hay, espero, o se supone, o la ciudadanía entiende, que tendrá los presupuestos para poder acometer esas inversiones y esas actuaciones. Si no, es una mentira; si no, es una mentira. Y llevamos mintiendo décadas, llevamos mintiendo décadas aquí, en la Comunidad de Castilla y León. Aquí, en la Comunidad de Castilla y León, que es donde estamos debatiendo... No se enfade, hombre, tómelo... tómelo desde la buena... [murmillos] ... desde la buena... desde el buen tono. Tiene que entender... tiene que entender que estos pacientes sufren mucho y tienen que ver reflejado aquí su...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señorías. Un momento, por favor, señor Campos. A ver, pido silencio. Y por parte de esta... de esta Mesa se intenta llevar el debate de la mejor manera posible, con lo cual, saben ustedes que, si no están en el turno de la palabra, no tienen posibilidad de hablar ni debatir con la persona que está en su uso. Con lo cual, por favor, contrólese todos. ¿Vale? Gracias.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Decía que estas personas tienen que ver reflejada aquí su preocupación, su frustración, su enfado, y hay que hacerlo visible. Y hay que tener mucho cuidado y tener mucha sensibilidad, mucha sensibilidad con ello. Y, por lo menos, por lo menos, pues cuando se va a las zonas, ser serios. Y ya les digo, si este procurador no sabe que técnicamente es así, que no lo sepa el procurador vale, pero



que no lo sepa el gerente del Sacyl, que va haciendo la oferta, o la propia consejera, eso ya... eso ya hay que tomar nota.

Entonces, nosotros creemos que... que la iniciativa vale, está en vigor. Desde luego no vamos a tener en cuenta absolutamente ninguna alternativa a este texto, el texto queda así. La responsabilidad de la negación y del solape... de la negación a este solape es suya, ustedes tendrán que responsabilizarse de ella, tendrán que dar cuenta a la ciudadanía, tendrán que... tendrán que ir metiendo en la mochila nos, y nos, y nos, y negaciones, y negaciones; y dando más sufrimiento a la población. Y, bueno, pues hasta aquí... hasta aquí hemos llegado en esta iniciativa. Muchas gracias. Y nada más.

Votación PNL/000225

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Campos. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación esta proposición no de ley. ¿Votos a favor? Con lo cual, queda aprobada por unanimidad.

Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000380

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Segundo punto del orden del día: **PNL número 380, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña María Inmaculada García Rioja, doña Nuria Rubio García, don Diego Moreno Castrillo, doña María Rodríguez Díaz, don José Ignacio Ronda Gutiérrez y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a proceder urgentemente a identificar a los usuarios que puedan disfrutar de los beneficios de la propuesta de resolución PNL 1872-02 y ampliarlo a mayores de edad; y poner en funcionamiento, a la mayor brevedad, la Tarjeta Sanitaria de Accesibilidad y Acompañamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 46, de veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Javier Campos, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. En los antecedentes de esta iniciativa obra lo siguiente: "El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de cinco de marzo de dos mil diecinueve publica la aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley 001872-02 (de la IX Legislatura) presentada por los procuradores del Grupo Parlamentario Socialista en la cual se llega a la siguiente resolución: 'Las Cortes de



Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando medidas que faciliten la atención a los menores con enfermedades raras, graves y/o discapacidad y a sus familiares con especial atención –y nombraba varios puntos-: Uno, dando prioridad a los tiempos de espera de consultas médicas en atención a los servicios de urgencias. Dos, a priorizar en el tiempo para realizar las pruebas diagnósticas necesarias. Tres, a disponer de habitaciones individuales durante sus periodos de ingresos hospitalarios. Cuatro, a prestar apoyo psicoterapéutico y servicios de respiro al cuidador/cuidadora durante los ingresos hospitalarios del menor. Cinco, a garantizar la accesibilidad a los servicios sanitarios de las personas con discapacidad en los Hospitales y Centros de Salud de SACYL, con cuantos protocolos y medidas de apoyo sean necesarias. Seis, a llevar a cabo las actuaciones necesarias para implantar en todas las salas de espera de hospitales y centros de salud sistemas adaptados que permitan la información y el acceso al servicio sanitario a todas las personas con discapacidad auditiva y visual’.

Este paso que se daba en Comisión de Sanidad para facilitar y dignificar la vida de muchas personas que hacen uso del sistema sanitario público entendemos que puede ser un complemento y concretado con la creación de un mecanismo que en otras comunidades autónomas funciona con gran éxito y proporciona la simplificación de la gestión de varios de los puntos alcanzados en la propuesta de resolución expuesta con anterioridad. Nos estamos refiriendo a la puesta en funcionamiento de la denominada Tarjeta Sanitaria AA, Tarjeta Sanitaria Accesibilidad y Acompañamiento”.

Bien, eso es lo que obra en... en antecedentes. Y a partir de ahí viene la propuesta de resolución. La propuesta de resolución dice que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, proceder, con la máxima urgencia, a identificar todos los potenciales usuarios que puedan disfrutar de los beneficios que obran en la propuesta de resolución aprobada en Sede Parlamentaria a la que se refieren los antecedentes de esta PNL y ampliarlo a mayores de edad, no solo a menores. Y dos, poner en funcionamiento, a la mayor brevedad, la denominada Tarjeta Sanitaria de Accesibilidad y Acompañamiento (AA)”.

Y lo cierto es que es muy probable que, si la Administración autonómica hubiera sido diligente en la puesta en marcha de estas medidas que aparecían en la propuesta de resolución, publicada el cinco de marzo, aunque el debate de la... de la proposición fue de antes, en parte, solo en parte, esta iniciativa podría carecer de sentido. Pero, dada la lentitud con la que implementa la Junta todas las peticiones de este grupo parlamentario, ha entendido que es nuestra responsabilidad el llamar nuevamente la atención sobre el tema, y además completarlo con el matiz de que “disfrute de estas atenciones” –entre comillas- que es de justicia que se extienda a mayores de dieciocho años; pues si sobre los niños es evidente que hay que hacer una distinción clara, sobre los mayores con estas mismas patologías que se contemplan pues también hay que realizar apartes en los que haya una diferenciación entre pacientes. Es decir, que, dependiendo de la dolencia, es de justicia tanto que se contemplen excepciones con niños, así como con adultos.

Como negarse, ya que en su día no se hizo, a aceptar la argumentación que realizaban los miembros de la... de la Comisión a los distintos puntos, me voy a permitir leer algunas cosas que decía mi compañera, en su momento, Ana García... Ana Muñoz de la Peña, que fue la... la que defendió esta iniciativa, y decía lo siguiente.



De los puntos uno, dos y tres –que he leído antes–, de prioridad en los tiempos, el tema de las diagnosis necesarias y disponer de habitaciones individuales, ella decía lo siguiente –insisto que me voy a permitir ir al detalle de leer lo que decía–. Decía: “El modelo regional para el diagnóstico, tratamiento y asistencia sanitaria de enfermedades raras en pacientes pediátricos se realiza en el área de salud que corresponde al paciente según su domicilio. Acude a la Atención Primaria o la Atención Especializada, según indicación profesional que le corresponda por su zona, al igual que cualquier ciudadano. No tiene un tratamiento especial ni distinto, salvo que puede ser atendido en la unidad de referencia de diagnóstico avanzado si así lo necesita”.

Decía: “Por lo tanto, estos menores sufren como el resto de ciudadanos la presión de las listas de espera, los cambios de facultativos, largas horas de espera en consultas o en servicios de urgencias”. Bueno. También decía que: “El tiempo de permanencia en las listas de espera a los menores les perjudica gravemente. Por ello –decía– se necesitaba también prioridad a la hora de realizar pruebas diagnósticas requeridas por los especialistas”.

Hablaba de “Otro calvario por el que se tienen... por el que tienen que pasar los menores y sus familias son los ingresos hospitalarios. Estos menores se ven en numerosas ocasiones necesitados de prolongar... de prolongados ingresos hospitalarios, donde se requiere su cuidado directo, continuo y permanente durante su hospitalización y a lo largo de todo su tratamiento continuado de la... continuado de la enfermedad”.

Seguía hablando, por ejemplo, del punto cuatro. En el punto... en el punto cuatro, relativo al cuidador, decía: “El cuidador, la cuidadora, es una figura clave en el proceso de apoyo y de atención a los niños y niñas hospitalizados. Les aporta, además de cuidados físicos, apoyo emocional, sentimientos de tranquilidad y seguridad, y es el vínculo imprescindible de comunicación entre los familiares y los profesionales sanitarios”. También decía que “Los cuidadores no siempre pueden contar con la red primaria, la red social de su entorno inmediato de apoyos. Es por lo tanto –decía– fundamental prestar apoyo y respaldo al cuidador y a la cuidadora durante el ingreso hospitalario del menor, para que tras el alta se encuentre en las mejores condiciones físicas y anímicas para ofrecerles la atención necesaria a los menores ya en sus domicilios”.

Bueno. Hablaba de una serie de circunstancias relativas a esos puntos que podían estar ya empezando a funcionar, empezando a dar... empezando a dar mejoras en el tratamiento de estas cuestiones, pero, a día de hoy, no... no creemos que se estén dando los pasos correctos. Y en lo que hace referencia, estos puntos, a la propuesta de resolución, entendemos que la propuesta de resolución viene, eso, a completar, viene a reforzar toda esta serie de medidas y a simplificar el procedimiento. Es decir, simplemente con... con, bueno, pues mostrar cuando se llegue al centro hospitalario la tarjeta AA, pues el... todos los profesionales de... de la sanidad saben perfectamente pues qué actitud tienen que tomar, qué protocolo pueden seguir.

Aunque esa... la palabra protocolo quizá no sea, en este caso, la más adecuada, porque tendríamos que entrar en revisión de protocolos y revisión de cosas que se hacen, pero vamos a dejarlo así, vamos a centrarnos simplemente en lo que viene en la propuesta de resolución que hace referencia a eso, a mejorar lo que en su día se resolvió y a... y a facilitar esa tarjeta que pueda identificar con claridad a estas personas que necesitan de... de esta rapidez y de estos tratos –entrecomillados– “especiales”, y, bueno, de una... de una manera directa créanme que mejoraríamos muy mucho la calidad de vida de estas personas, sobre todo en referencia a cuando



tienen que acercarse a los hospitales, que habitualmente, bueno, pues, por desgracia, es... es mucha la frecuencia con la que los tienen que... que visitar. Y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias. Señoría, su proposición no de ley habla de extender algunas medidas, que han sido aprobadas por esta Comisión, a las personas mayores de edad, y no solo a los... a los menores de edad, como hasta ahora sucedía. Algunas de estas medidas son: dar prioridad a los tiempos de espera en las consultas médicas, atención en los servicios de urgencia, prioridad en el tiempo para realizar las pruebas diagnósticas necesarias; disponer de habitaciones individuales durante los períodos de ingresos, y otras muchas, que tengo constancia que ya se están, y alguna ya se estaba cumpliendo antes de la presentación de esta proposición no de ley.

En cuanto a urgencias, cualquier persona puede tener una patología urgente. Y si hacemos un protocolo para que, en este caso, tanto los menores como mayores de edad entren antes, aunque tengan esta deficiencia, aun cuando su patología es, digamos, y entiendo que es prioritaria, yo creo que en urgencias tiene que establecerse un correcto triaje. O sea, no por el hecho de tener un... es por patología. Y si hacemos... ahí discrepo, porque, si simplemente, efectivamente, si ante una igual patología que prioricemos una persona con una discapacidad o tal o una persona... me parece correcto, pero no... porque se está haciendo muchas veces que por el hecho, hay gente que se aprovecha de esa circunstancia, de que como yo tengo esto y entro. No, no. Si... yo creo que si se hace un concepto... un correcto triaje en urgencias, y el triaje está hecho y... por patología y por tiempo de espera y todo, yo creo que eso sería obviar lo... lo otro, ¿eh? Yo creo que en urgencias simplemente hay que establecer prioridades, ni más ni menos. En urgencias, en la asistencia urgente estoy diciendo, ¿no?, la asistencia urgencia.

Además, si seguimos en esa línea, otro grupo vulnerable que yo creo que al que se debería dar mucha prioridad son las personas mayores. Estoy viendo gente que tiene más de... octogenarios, 80 años, que están solos, acuden solos a consulta porque no tienen a nadie que le acompañe. Pero como no está en este protocolo, por decirlo así -no me gusta usar la palabra protocolo tampoco-, pues ese hombre está el hombre ahí calladito, encima bien educado, y se puede... incluso llega a fallecer y nadie se da cuenta ni que ha fallecido, ¿eh? O sea, que por eso digo que el triaje es fundamental, sobre todo en los casos urgentes. Lo demás, totalmente de acuerdo, ¿eh? Yo creo que aquí lo fundamental es prioridad... priorizar, como he dicho, ¿eh?, y puede que un niño sea... sea atendido antes que un adulto, o al contrario.

Estamos totalmente de acuerdo con prestar apoyo psicoterapéutico, servicio de respiro al cuidador durante los ingresos hospitalarios, a garantizar la accesibilidad a los servicios centrales a las personas con discapacidad en los hospitales y centros de salud del Sacyl y a cuantos protocolos y medidas de apoyo sean necesarias. Y a llevar a cabo actuaciones necesarias para implantar en todas las salas de espera de



hospitales y centros de salud sistemas adaptados, que permitan la información y acceso a los servicios sanitarios; eso para personas con capacidad... con discapacidad auditiva y visual, pero esto es diferente a lo que estaba comentando anteriormente, ¿eh?

Entonces, yo creo que priorizar en... estoy hablando sobre todo de la asistencia urgente, que es la que más nos puede agobiar incluso en estos casos de esta... de este tipo de pacientes, ¿eh? Si priorizamos unos grupos frente a otros entonces la sanidad no es igual para todos.

En cuanto al segundo punto de su PNL, poner en funcionamiento a la mayor brevedad la denominada tarjeta sanitaria de accesibilidad y acompañamiento, entiendo que es un sistema que está funcionando muy bien en otras Comunidades. Yo conozco la de... en Canarias y funciona bastante bien. Es una tarjeta que facilita la accesibilidad y el acompañamiento a las personas que presentan algún tipo de discapacidad, se reducen los tiempos de espera, se garantiza el acompañamiento en todo momento, tanto en consulta como la realización de pruebas, se conceden las citas de forma coordinada -pues algo muy similar a lo que se pretende si algún día se establecen de verdad, fehacientemente, las consultas de alta resolución, que es lo que tenía que ser, no solamente para la gente discapacitada, sino para todas las personas, y lo mismo en las urgencias-; y, siempre que sea posible, pues estos pacientes vulnerables esperarán lo menos posible, pero siempre, como digo, dentro de la gravedad del caso que se trate. Lo que siempre hay que intentar que siempre estén acompañados.

Yo creo que, *a priori*, es un mecanismo que podría funcionar muy bien en nuestra Comunidad. Y, como les digo, se ha implantado con éxito en otras Comunidades. Entonces, yo creo que podría resultar también útil en la nuestra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente... presidenta. Buenos días a todos. En relación a la exposición de su propuesta no de ley que presentan, de la PNL de marzo de dos mil diecinueve, pues sí que quería hacer algunos comentarios de... de acciones y de gestiones que se están realizando desde la Consejería, y la propia consejera, al respecto. Porque, por ejemplo, hace dos semanas, la consejera ha estado reunida -si no lo saben ustedes- con la Federación Española de Enfermedades Raras, y entre ambos han acordado el elaborar un plan autonómico de enfermedades raras. Un plan autonómico que... que se pretende establecer medidas y actuaciones concretas para desarrollar no solamente la Junta, sino también coordinar con otras Administraciones, como con las diputaciones, ayuntamientos y otros servicios, y con una finalidad, la de mejorar la atención a las personas con este tipo de enfermedades.

Por otro lado, en esa PNL también hablaban de personas con discapacidad. Y es que, cuando hablamos de discapacidad, no solamente tenemos que hablar de la accesibilidad física o por... así propiamente dicha, sino que tenemos que hablar... entenderla en un amplio concepto, más... más abierto, tanto en movilidad como en situaciones de accesibilidad cognitiva.



También le tengo que decir que ayer la propia consejera se ha reunido con FIAPAS, que es la federación de personas con discapacidad, con la misma finalidad: para mejorar la asistencia a las personas con discapacidad. También les quiero informar que se está implementando el proyecto llamado de Asistencia Sanitaria Integral, o ASI, un proyecto que su finalidad es mejorar la asistencia sanitaria de los pacientes de nuestra Comunidad con discapacidades intelectuales y/o de trastornos del espectro autista.

¿Qué más acciones se están realizando en relación a esa PNL que usted ha comentado de marzo de dos mil diecinueve? Pues también se está trabajando, y como sí lo saben, sobre el tema de las listas de espera. ¿Qué se está haciendo sobre el tema de las listas de espera? Pues, primero, se está haciendo de una manera... se está... que sean transparentes. Después de que sean transparentes, siendo conocedoras y exponerlas, se está haciendo que sean homogéneas. ¿Y para qué se están haciendo homogéneas? Pues para que de esa manera se puedan estudiar los datos, se pueda concretar, pero, sobre todo, con una finalidad: mejorar y que las listas de espera disminuyan y que el paciente tenga que pasar menos tiempo, que es lo que todos queremos.

También en esa PNL hablaban de agilizar los diagnósticos. Pues creo que en este tema también, no hace mucho, aquí hemos traído una... una propuesta no de ley, que salió adelante, para implementar las consultas de alta resolución. Pero también se están desarrollando las unidades de diagnóstico rápido.

También hablaban en esa PNL de disponer de una habitación individual. Hombre, creo que algo... esto es algo que todos estamos totalmente de acuerdo, pero también tenemos que ser conocedores de que no es posible en su totalidad. Pero eso no significa que no se esté trabajando en ello, porque, por ejemplo, se está trabajando... no sé si conocerán también que está el anteproyecto de los derechos y garantías -que ha sido publicado recientemente- de los ciudadanos -en los últimos días-, que ya está incorporando como un derecho -en esa propia ley- de los ciudadanos desde la Consejería de Sanidad que se va... de... de implementar una habitación individual. Pero también le quiero también adelantar que desde la Consejería se está trabajando para seguir mejorando ese confort a la... a los pacientes y ir implementándolo en otras situaciones.

En el segundo punto de la... su propuesta no de ley, ahí sí le tengo que decir: no estamos de acuerdo. Y no estamos de acuerdo, pues, no por no estarlo, sino por las evidencias y el conocimiento. Y discrepo, en parte, con lo que ha dicho el... el procurador del Grupo Mixto. Esta tarjeta de acompañamiento ha demostrado en las Comunidades... o no ha demostrado en las Comunidades donde se ha implementado, que son aproximadamente unas cinco, realmente la finalidad que se pretendía. Se ha visto que es... ha sido meramente una declaración de intereses, que se buscaban unos fines realmente buenos, pero que no se ha conseguido reducir las listas de espera como... como así. Y no lo decimos nosotros, lo dice el último informe del Ministerio de Sanidad, que es de hace prácticamente dos semanas, en el que las listas de espera... en que se puede comprobar que en esas Comunidades Autónomas en que está implementada esta tarjeta no existen esas mejoras significativas al respecto.

Y desde nuestro grupo lo que pretendemos... y no pretendemos como en la anterior propuesta no de ley llegar a un conflicto, pensar... No, como ven, lo que pretendemos es mejorar y conseguir... y cumplir también lo que dijo tanto el gerente como dijo la consejera. Pues, con ese... ese fin y ese objetivo, les vamos a presentar



una enmienda a su propuesta. Y la... la enmienda dice lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trabajar con las asociaciones de pacientes de enfermedades raras y de personas con discapacidad para (dos puntos):

a) Mejorar los tiempos de lista de espera y atención a las urgencias.

b) Agilizar los diagnósticos mediante las unidades de diagnóstico rápido y a las consultas de alta resolución.

c) Analizar formas de mejorar el confort y el descanso de estos pacientes en los centros sanitarios.

d) Mejorar la accesibilidad a los centros sanitarios, incluida la accesibilidad cognitiva. Y,

d) A mejorar el apoyo de los cuidadores de pacientes con enfermedades raras y con personas con discapacidad o vulnerabilidad”.

Esperando que, con la finalidad de mejorar la sanidad, que es... todos los que estamos aquí es lo que... lo que pretendemos, que atiendan a nuestra enmienda, y así podamos sacar adelante la PNL que ustedes han propuesto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Ángeles García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Volvemos a debatir, en menos de un año, sobre una proposición no de ley con la que se pretende facilitar y mejorar la vida de... de muchas personas. En su día, el dieciocho de febrero de... de este mismo año, dos mil diecinueve, se debatía sobre un rango de edad, menores; y esta vez, para tener en consideración a todos, tanto menores como adultos, o mayores de edad. Con lo que... decir que en el fondo de esta propuesta estamos totalmente de acuerdo. Sí me gustaría señalar que, por parte de la Consejería, se han... se ha venido avanzando en los últimos años sobre estos temas; lo ha reconocido en su exposición el señor Pascual, y así, señor Campos, lo reconoció también su compañera en el debate de la anterior legislatura, cuando defendió esta proposición no de ley en su día, mil... número 1872, que decía concretamente: “... pues estamos de acuerdo. Ciertamente, es que sí que se han hecho cosas, claro que se han hecho cosas”, recalca en... en su debate.

Y señalar también que actualmente se continúa trabajando para seguir avanzando. Como se ha comentado aquí, que, junto con la Federación Española de Enfermedades Raras para elaborar un plan autonómico de enfermedades raras; como intentar que la accesibilidad sea en iguales condiciones para todas las personas; como mejorar las listas de espera, también agilizar los diagnósticos, para lo que se está desarrollando unidades de diagnóstico rápido y consultas de alta resolución; o fomentar la existencia en los centros... en los centros de habitaciones individuales para determinados tipos de pacientes, intentando mejorar el descanso de estos... de estos pacientes.



Y, dichas estas... estas medidas, decir sobre los dos puntos de... de su propuesta que, sobre el punto primero, la verdad que apoyamos la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos; y respecto al segundo punto, la puesta en marcha de la tarjeta sanitaria de accesibilidad y acompañamiento, pues decir que en el último informe del Ministerio de Sanidad sobre las listas de espera no indican que sea un éxito su implantación, por lo menos de momento, puesto que... que, mire, este informe nos dice que la mayoría de las Comunidades Autónomas experimentan un crecimiento en sus listas de espera respecto a hace un año; Castilla y León aumenta en dos días. Pero, por señalar a alguna de las Comunidades, de las cinco Comunidades que tiene implantada esta tarjeta, el señor Pascual ha recalado una Comunidad de este último informe, pero, mire, La Rioja mantiene igual... se mantiene igual que el año pasado; Cantabria aumenta en diecisiete días su lista de espera respecto al año pasado; y la Comunidad Valenciana aumenta en diez días. Por lo que entendemos que no se aprecian grandes mejoras, según lo publicado por el Ministerio de Sanidad el veintinueve de noviembre con los últimos datos. Por lo que, de momento, entendemos que este tipo de tarjetas no procedería... no produciría una gran... una gran mejora, por lo menos de momento. Por lo que de mi parte nada más y muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, Javier Campos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, decir que creo que estamos confundiendo dos cosas que no tienen nada que ver. Ustedes me están planteando que nosotros traemos... traemos a Comisión el tema de la tarjeta sanitaria para mejorar las listas de espera, y no... no es... esa no es la finalidad. Nosotros no estamos relacionando la implementación de esta medida con la mejora de las listas de espera. No, no, no es nuestra intención. Nosotros lo que estamos diciendo es que, mediante la implantación de... de esta tarjeta sanitaria, pues habrá personas que mejoren su calidad... la calidad con la que se les atiende muchísimo; ya no solo la calidad, sino que, en referencia a sus dolencias y a sus padeceres, el llegar al hospital no será cuestión de... de tener ciertos miedos, como... como puedan ser algunos casos... algunos casos de, bueno, pues de temas respiratorios o temas bacterianos, que simplemente el hecho de esperar en una sala de espera conlleva para... para ellos serios riesgos para... para su salud. Es decir, van por una cuestión de salud y en el momento que traspasan las puertas del centro médico están temiendo por... por agravar esa... esa situación. Créanme que hay casos muy claros de esto que estoy diciendo, pero, por no... por no poner el foco en... en ninguno, lo voy a dejar así.

No es nuestra intención, insisto, el pretender mejorar el tema de las listas de espera con la implantación de esta tarjeta. Nuestra finalidad es que estas personas que pueden... que pudieran disfrutar de los beneficios que otorga esta tarjeta, simplemente, pues tengan una mejor atención, de más calidad para ellos. Y eso parece que no, pero se notaría, insisto, en cuanto cruzaran la puerta del hospital, la puerta del... del centro de salud. No lo quería decir, pero lo voy a decir: la fibrosis quística, sin ir más lejos, por ejemplo; un ejemplo que les dejo ahí.



Respecto a... respecto a lo que se está haciendo, yo ahí le tengo que dar la razón, señor Izquierdo. Uno no puede llegar aquí a un Ejecutivo y de la noche a la mañana pues pretender resolver todas las... todas las cuestiones que se planteen unos meses antes. Pero también le digo que de lo que usted me ha hablado prácticamente está dentro del período en el cual nosotros presentamos esta iniciativa hasta ahora. Ha hablado de reuniones con asociaciones y demás, que vienen de dos semanas para acá, cuando nosotros esta iniciativa la hemos presentado -estaba mirando antes- el veintiuno de noviembre. Bueno, nunca es tarde; si nuestra iniciativa sirve para... para hacer moverse a la Administración, correcto, está bien. No tenemos ningún problema, y además estamos... Yo, según lo ha dicho, señor Izquierdo, estoy... estoy convencido, sigo por los medios de comunicación, evidentemente, ¿cómo no?, el... las reuniones y las... las que se publican, las que se publicitan, de... de nuestra consejera, sé que ha hecho esas reuniones que usted ha dicho, y estoy absolutamente convencido de que se va a trabajar en la mejora de todo lo que nos ha trasladado; estoy convencido, no me cabe duda.

E insisto que no se puede llegar y en unos meses pretender resolver algo -que es de calado, porque esto parece que no, pero es de calado, no se puede resolver de un día para otro-, pero sí nosotros tenemos que ver, tenemos que observar que hay movimiento. Hasta ahora no lo veíamos y... y de ahí, insisto, ya lo dije en mi primera intervención, de ahí que nosotros metiéramos esta... esta iniciativa, que venía a concretar más y a meter un poquito más de... de, bueno, desde nuestro punto de vista, de calidad para estas personas. Nada más.

Respecto a la... a la enmienda que nos hacen, bueno, si fuera un poquito... un poquito más completa o más en la línea que nosotros presentamos, pues podríamos tenerla en cuenta, pero le tengo que decir que esto que viene aquí recogido básicamente es lo que se aprobó en... en febrero, en la Comisión. Entonces, bueno, quitando... quitando algún matiz, es lo mismo; no vamos a aprobar dos veces... dos veces... Sí, hace referencia a eso, al primer... al primer aspecto, pero básicamente es lo mismo. Entonces, nosotros, en principio, e insistiendo que nosotros no traemos lo de la tarjeta sanitaria AA para mejorar nada de las listas de espera -no tiene nada que ver-, es para mejorar la calidad que es el de... sanitaria que se le ofrece al paciente. Entonces, desde ese punto de vista, nosotros queremos mantener la propuesta de resolución tal cual está puesta. Entiendo que, con una votación separada, nosotros podríamos, bueno, tener medianamente asegurado la primera parte de nuestra propuesta de resolución, que es, efectivamente, la de... la de ampliar a mayores de 18 años las... las propuestas que en su día se aprobaron.

Pero entiendo que si en algunas Comunidades Autónomas ha servido para mejorar no las listas de espera, sino mejorar la calidad de... que se le ofrecen a estos... la calidad sanitaria que se le ofrecen a estos pacientes, entendemos que aquí también se puede hacer, o, por lo menos, hay que intentarlo. Señor Pascual, claro que es verdad que, en relación a las urgencias, hay que, bueno, a lo mejor hay que tener en cuenta diversas cuestiones, pero, para eso, a la hora de... de articular esta tarjeta, tendríamos que revisar el protocolo que se va a seguir a la hora de pues establecer sea urgencia o no sea urgencia, quién va antes, quién va después, en qué condiciones, en qué circunstancias, atendido de qué manera; todo eso habría que especificarlo. Evidentemente, esto es un trabajo... esto es una propuesta inicial, no es... no es un trabajo final; esto es una propuesta inicial para... para abrir un objetivo que yo creo que sí podría ser interesante y sí se podría explorar desde estas Cortes autonómicas.



Y sin más que hacerle... y sin más que hacerle una última reflexión: créame muy mucho que cualquier, cualquier iniciativa que tomemos para la mejora de la calidad de estas personas a las que aludimos en... en estos textos, bueno, yo creo que ustedes lo saben igual que yo, lo bien recibida que va a ser en los domicilios de las personas que tienen que tratar con ellos. Y nada más. Si quieren leo la propuesta de resolución, pero ya la leí en el... en el primer... en el primer punto. *[Murmullos]*. No, digo que lo... digo que... decía que si... si aceptáramos esto, ganaríamos lo que nosotros traemos como primer punto, pero perderíamos el segundo, que para nosotros también es interesante. Eso es lo que yo he manifestado, y es lo que mantengo; mantengo la... la propuesta como la traemos nosotros, de forma original. Gracias.

Votación PNL/000380

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Muy bien. Gracias, señoría. *[Murmullos]*. Concluido el... -silencio, por favor- concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000398

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Proposición No de Ley número 398, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Pedro Luis González Reglero y don José Francisco Martín Martínez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y don Luis Ángel Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a poner en servicio durante la presente legislatura el nuevo Centro de Salud Laguna II en Laguna de Duero (Valladolid), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias aprobado por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 52, de cuatro de diciembre de dos mil diecinueve.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Laura Pelegrina, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Quiero comenzar mi intervención saludando a las enfermeras de Satse que han venido hoy a las Cortes a escuchar y a ver en directo el debate de esta iniciativa, y que, como sabrán, conocen de primera mano, porque lo sufren día a día, la situación de saturación que sufre el centro de salud en el municipio de Laguna de Duero. También he decir que me



sorprende que... que me sorprende que esta iniciativa se haya incluido en el orden del día de esta Comisión de Sanidad, porque lleva durmiendo el sueño de los justos más de cuatro años. Esto significa que lleva durmiendo sin ser debatida una legislación completa (la novena y parte de lo que llevamos de la décima).

Quiero recordar que no fue la ciudadanía, en un principio, quien... quien inicialmente requirió la construcción del nuevo centro de salud en Laguna Duero, sino que fue la propia Junta de Castilla y León quien propuso, no sin falta de criterio, la necesidad de dotar al municipio de un nuevo centro de salud, que no hay que olvidar que da cobertura no solo a Laguna de Duero, sino también a Viana de Cega y a Boecillo. Y para ello argumentó que había un... existía un déficit de dotaciones en equipamiento sanitario en el municipio, y también cultural.

Durante dos legislaturas consecutivas, la construcción de un nuevo centro de salud, llamado Laguna II, fue incluido en los Presupuestos de nuestra Comunidad. En los Presupuestos de dos mil ocho incluía una partida de 210.000 euros; 2.000.400 para dos mil nueve; 2.000.400 para dos mil diez. Y también los Presupuestos del año dos mil once incluía la construcción, y contaba con una partida presupuestaria, con un coste total de inversión de 4.915.167 euros.

Mientras la Junta presupuestaba, pero no ejecutaba, el ayuntamiento, a petición de la Consejería de Sanidad, cedía, de forma gratuita, dos parcelas, para cual lo tuvo que... tuvo que modificar puntualmente el Plan Parcial de Ordenación Urbana, y todo ello fue aprobado, por acuerdo unánime, en el Pleno del Ayuntamiento en los años dos mil ocho y dos mil nueve.

El siete de noviembre de dos mil ocho la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León anunciaba el procedimiento de... para la contratación de la redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto de actividad, dirección facultativa, por un importe de 242.998 euros. Y muestra de la necesidad existente por... por parte de la Junta de Castilla y León para construir el nuevo centro de salud fue su inclusión en el I Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010, cuyo consejero por aquel entonces decidió incluirlo para el año dos mil diez.

El diecisiete de marzo de dos mil once el Consejo de Gobierno aprobó una inversión de 4.357.000 euros para la construcción del centro de salud Laguna II, asegurando que esta construcción mejoraría la atención prestada a los más de 27.000 habitantes de esta zona básica de salud, siendo la inversión total, incluyendo los equipamientos, de 4,9 millones de euros.

El veinticinco de abril de dos mil once el BOCYL publica la apertura del procedimiento para la ejecución de las obras de construcción del centro de salud, cuyo plazo de ejecución era de 20 meses. Sin embargo, llegado el momento en el que la Junta de Castilla y León tiene que contratar la construcción del centro de salud, renuncia a la misma, y argumenta lo siguiente en una Resolución de fecha diecisiete de enero de dos mil doce que remitió al Ayuntamiento: "Ante el agravamiento de la situación económica actual derivada de la reducción de recursos económicos, de la obligación de contener el gasto y cumplir el objetivo de déficit de la Comunidad Autónoma, se hace imprescindible la adopción de drásticas medidas de contención del gasto, situación que nos lleva a los continuos recortes presupuestarios".

En resumen, los recortes sanitarios del Partido Popular dejaron a Laguna de Duero sin su centro de salud. Eso sí, el terreno cedido, la primera piedra puesta, y



lo que fue un acuerdo de gobernabilidad del año dos mil siete, rubricado por quien por aquel entonces fue el vicepresidente de la Junta de Castilla y León, Tomás Villanueva, y que, entre otras inversiones, incluye la construcción del nuevo centro de salud de Laguna, no se ejecutó.

Y, mientras el deterioro de la sanidad en Laguna es constante, muchas han sido las iniciativas y mociones aprobadas por todos los grupos municipales en el Ayuntamiento desde el año dos mil siete: instando a la Junta a reforzar el centro con profesionales, que se apliquen medidas para aliviar la saturación, o que se fijara un turno de Atención Primaria por la tarde, aumentar el número de especialistas, ampliar la plantilla de urgencias con un pediatra, y, ¿cómo no?, la construcción de un nuevo centro de salud como demanda principal.

Ante la falta de respuesta por parte del Gobierno regional, en dos mil catorce se construyó la... se constituyó la Plataforma Ciudadana en Defensa del Centro de Salud de Laguna de Duero, Viana de Cega y Boecillo, formado por asociaciones, colectivos vecinales, partidos políticos, sindicatos, de los tres municipios, y que entregaron a la Gerencia más de 3.000 firmas para la implantación de medidas adecuadas para la mejora de los servicios.

Sin embargo, el paso del tiempo, la falta de medidas concretas por parte de la Gerencia, nos llevan a... ante la situación actual del centro de salud. El malestar es generalizado por parte de profesionales y usuarios y sigue estando latente doce años después.

La Plataforma Ciudadana se reactivó en noviembre de dos mil dieciocho para seguir reiterando y exigiendo a la Consejería de Sanidad que dote a Laguna, Viana y a Boecillo de las necesidades que requieren.

Es importante destacar que es unánime la posición de todos los partidos políticos con representación en el municipio, incluido Partido Popular y Ciudadanos, que forman parte activa de la Plataforma Ciudadana en Defensa de la Sanidad de Laguna de Duero, y que reivindican de manera conjunta y reiterada la construcción de un nuevo centro de salud, así como las mejoras sanitarias que Laguna se merece, y los datos así lo avalan.

Los datos del Observatorio del Sistema de Salud de Castilla y León comprende todos los centros de salud del área de Valladolid Oeste. En ellos recoge que el centro de salud de Laguna de Duero tiene un número total de 28.666 tarjetas sanitarias, 4.244 infantiles; número de médicos de Atención Primaria, quince, para el número de tarjetas sanitarias 1.628; quince enfermeras para 1.911 tarjetas por enfermera; tres pediatras y uno de área. Si hacemos la comparación con centros que tienen un número de tarjetas sanitarias similares:

Centro de Salud Parquesol: 29.095 tarjetas sanitarias, 3.554 infantiles; 16 médicos de Atención Primaria, para 1.596 tarjetas por médico; diecisiete enfermeras, 1.711 tarjetas por enfermera; tres pediatras y uno de área.

Centro de Salud de Delicias: 26.250 tarjetas sanitarias, 3.586 infantiles; quince médicos de Atención Primaria, para 1.511 tarjetas sanitarias; dieciséis enfermeras, para 1.641 tarjetas por enfermera; dos pediatras más dos de área.

Yo creo que las comparaciones -y luego, si quieren, se las vuelvo a explicar o incido en ellas- son odiosas y demuestran que Laguna de Duero tiene, además de una falta de espacio, falta de profesionales. Y, además, si le añadimos que en



determinadas épocas del año cada médico atiende una media de 32 a 45 consultas por día más las urgencias, que suelen llegar a 20, deriva en prolongadas esperas en las consultas, de hasta hora y media, así como la demora a la hora de dar citas, y que pueden prolongarse hasta en una semana o diez días. Yo no sé si ustedes consideran que esta situación es normal, razonable o justa. Espero me lo expliquen.

Y en cuanto al colectivo de enfermeros y enfermeras, que saben que han denunciado públicamente, y por eso hoy están aquí también, que la situación es insostenible y preocupante por la sobrecarga de trabajo que están soportando. Y, además, alertan que esta situación es un riesgo para la salud de los ciudadanos y de los profesionales. Por eso, también me gustaría saber, o querría saber, si consideran normal que las enfermeras tengan asignados hasta 3.000 pacientes; o si consideran normal que la enfermera de Boecillo, que depende del centro de salud de Laguna de Duero, atienda a 2.530 pacientes, que es la suma de dos cupos de médicos; o que otro profesional asuma también la asistencia de 3.436 pacientes, también de dos cupos de médicos; o qué me dicen del ratio de estos profesionales por cada 1.000 habitantes, que en Valladolid es de 4,24. Yo no sé si a ustedes les preocupa o no, a nosotros sí.

En suma, todas estas carencias, las carencias humanas y materiales, es fruto de las consecuencias de sus decisiones, aquellas que negaron la construcción de un nuevo centro de salud; las consecuencias de aplicar los recortes presupuestarios en sanidad, nuestra sanidad, la de todos. Consecuencias que no sufren ustedes, sino que sufren y padecen los pacientes y sus profesionales, día a día, en Laguna de Duero. Consecuencias que han de ser revertidas, por eso defendemos hoy esta propuesta.

Consideramos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que todos los argumentos esgrimidos son suficientes para justificar como prioritaria la construcción de un nuevo centro de salud en Laguna de Duero, dotándolo de los recursos humanos y materiales que necesita y merece el municipio. Por tanto, esperamos el apoyo unánime a esta proposición no de ley por parte de todos los grupos parlamentarios, cuya propuesta de resolución creo que es más que razonable, y cuyo literal, si les parece, les voy a leer:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en servicio durante la presente legislatura el nuevo Centro de Salud Laguna II en Laguna de Duero (Valladolid), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias aprobado por la Junta de Castilla y León”. Y, de momento, nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Señorías, yo me hago una pregunta: ¿qué pasa con esto de prometer y no hacer nada? Pues que la ciudadanía pierde la confianza en sus representantes políticos, piensan que les están tomando el pelo, pero es lo normal. Con este centro de salud me da la impresión –y espero equivocarme– que va a suceder lo mismo que con el de Las Hervencias, en Ávila. Nosotros, señorías, también teníamos comprometido un presupuesto, incluso unos plazos, pero ahora parece que



no, que lo mejor es aprovechar otro centro de salud de la capital y organizar todas las consultas allí, algo que, personalmente, creo no va a salir bien. Ayer, sin ir más lejos, en el otro centro de salud, que tiene cuatro pisos, pues un señor se pone con un dolor en el segundo piso y, como no entran las camillas, pues a ver cómo le sacamos, en parihuelas. Pero bueno.

En palabras de la consejera de Sanidad, la señora Casado, el ladrillo no es... no es atención sanitaria. Estoy de acuerdo con la señora consejera, claro que el ladrillo no es la solución, pero no es la solución en casos concretos. No podemos construir por construir, pero si es necesario, pues hay que hacerlo, hay que hacerlo.

El centro de salud de Laguna atiende, según su proposición no de ley, dice que a cerca de 30.000 usuarios. Y está claro que existe una saturación de pacientes, y entiendo que el personal existente en el centro para prestar esa atención es insuficiente. Pero, sin entrar a juzgar si ese centro de salud es necesario o no, ya que supongo que algunos estarán a favor y otros estarán en contra de su construcción, lo que no concibo es por qué, habiendo un compromiso firme de la Junta, la Consejería de Sanidad entendió también la necesidad que tenía la localidad de Laguna de Duero, y la Gerencia Regional de Salud presupuestó el proyecto de construcción en el año dos mil nueve, por qué no se ha hecho. O sea, es lo que no entiendo.

Sinceramente, les digo que, viendo el funcionamiento de este Parlamento, veo difícil lo que ustedes piden hoy. En Ávila, como les he dicho, tenemos antecedentes de este tipo, y ya no tengo ninguna confianza en ello. Pero, vamos, seguiré luchando, y creo que ustedes deben seguir luchando por todo esto. Quizás, en lugar de la construcción de un nuevo centro de salud, la Junta tenga pensado para ustedes, igual que para nosotros, algún tipo de reorganización.

Es un tema... en un tema tan importante como la salud, en una Comunidad tan envejecida como la nuestra, ¿qué cara creen que se les queda a los señores de 80 años cuando les dicen que les van a hacer un nuevo centro de salud y pasan los años y esas promesas caen en saco roto? A mí me está dando vergüenza. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, efectivamente, también saludar a... a Satse, a las enfermeras que nos están hoy siguiendo, igual que a todo el personal sanitario de Castilla y León, que, menos mal que, gracias a ellos, a pesar de todas las dificultades, la sanidad sigue funcionando con una calidad envidiable, a pesar de todo -vuelvo a decir-.

Yo creo que todos tenemos ánimo de que este tipo de iniciativas, esta iniciativa concretamente, salga adelante -eso lo hemos hablado antes de... de la Comisión-. Y realmente también desde Ciudadanos somos concedores perfectamente de esta situación. Hay que recordar que la pasada legislatura, en Boecillo, la alcaldesa era de Ciudadanos, y ahora mismo también estamos compartiendo Gobierno, y, desde luego,



estas tres... estos tres municipios -Laguna de Duero, que ya tiene casi 23.000 habitantes, como Boecillo con 4.200 o Viana de Cega con más de 2.100- yo creo que son... que conforman este centro de salud tienen necesidades obvias de mejora.

Nosotros... le voy a leer la enmienda que vamos a... se lo vuelvo a decir al final, creo que es... perfila mejor y ayuda un poco a que esto siga adelante, en el sentido siguiente y literal -se la voy a leer-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar al nuevo Plan de Inversiones Sociales Prioritarias que se elabore el nuevo centro de salud Laguna II en Laguna de Duero (Valladolid), o se amplíe el ya existente, incorporando a este proyecto al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias aprobado por la Junta de Castilla y León".

Y es que, efectivamente, es una realidad el crecimiento -a Dios, gracias- de... de este núcleo de población y que, realmente, tenemos que atender a la demanda que se nos exige.

Laguna de Duero posee actualmente -como lo ha dicho usted- 28.666 tarjetas asignadas, siendo 4.244 de ellas correspondientes a menores de catorce años. De estas tarjetas, 2.375 del consultorio local de Boecillo; 1.461 del consultorio local de Viana de Cega. Dispone de, efectivamente, quince facultativos, con una media de 1.628 tarjetas asociadas a cada uno de ellos; quince enfermeras, con 1.911 tarjetas de media cada una de ellas; y cuatro pediatras, tres de equipo y uno de área.

Respeto... respecto a los cupos óptimos, decir que el cupo medio del centro de salud es de 1.617 y el cupo medio óptimo es de 1.538. Es decir, le supera con... ampliamente. Además, día a día, incluso se va incrementando esa diferencia. Teniendo en cuenta los cupos, se necesitaría un médico más en el centro de salud de Laguna de Duero para estar en el cupo óptimo, y seis médicos más para el cupo ideal. Cupos ideales es lo que todos quisiéramos, pero, en fin, tenemos que ir adecuando poco a poco, según los medios y necesidades. Unos médicos que precisarían espacio, del que ahora mismo tampoco disponen.

La presión asistencial del centro para los facultativos ha sido en el primer trimestre de 32,4 pacientes al día, de 32,6 el segundo trimestre, 28,4 el tercero. La media en Valladolid Oeste, por ejemplo, es de 28,4, 28,1 y 26,6, respectivamente, por lo que la carga asistencial de estos profesionales es mucho mayor a la del entorno. Las comparaciones -y usted lo ha dicho, la ponente- pues son odiosas, pero, efectivamente, a veces nos tenemos que comparar unos con otros. En enfermería, la presión asistencial ha sido de 17,5, 18,5 y 16,2 pacientes al día para los tres primeros trimestres al año; y la media en Valladolid Oeste es de 22,8, 22,3 y 15,6, por lo que también posee una carga superior a la media.

En fin, recordar que el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias tiene de vigencia hasta el año dos mil veinte, efectivamente, por eso ahora tenemos que meter este... en este nuevo plan habrá que incluirlo, este nuevo caso. Creemos que seguramente sea preciso, pero por eso he hecho esta proposición... esta enmienda, para que se haga, lógicamente, con toda la... los estudios óptimos y con toda la... digamos, cuestiones técnicas que son necesarias, como usted bien sabe, para, en fin, tener la eficacia y la eficiencia necesarias.

El principio de actuación de la Consejería de Sanidad tomas -como sabemos todos- las decisiones basadas en criterios técnicos y no por motivos electoralistas. Es verdad que los años... que usted lo ha definido muy bien, sobre todo en torno al



dos mil diez, dos mil once-doce, con la gran crisis, todo se paralizó, se hicieron diferentes anuncios que no se han cumplido, pero, vamos, es voluntad de la Consejería trabajar seriamente y hacer que esto sea una realidad. Lo decía el señor Pascual: el ladrillo no lo soluciona todo. Yo creo que, en cuestión de sanidad, es mucho más prioritario todavía la asistencia. Y cuando también el ladrillo tiene que acompañar, pues, efectivamente, habrá que hacerlo, pero luego... siempre las prioridades tienen que ser las que son.

Y, efectivamente, agradecerle su tono en la exposición, bastante más técnico que los anteriores y... Porque es que a veces, cuando se habla sobre todo de la salud de todos, pues los... en fin, estas... pontificar de una manera así tan... tan terrible y anunciar el apocalipsis del fin del mundo, pues no sirve de mucho... de mucho. Yo creo que aquí estamos, entre todos, para solucionar los problemas de nuestros ciudadanos y de nuestros vecinos. Y simplemente, en ánimo de que esto siga adelante, y con una pequeña apreciación anterior: los nos no son nos, son noes y son síes. Lo digo por aquello de que todos los días... seguramente estamos un poco ya cerca de Navidad.

Y decir que tenemos y esperamos, sinceramente, que se acepte esta enmienda en el ánimo y la voluntad de todos, que esto sea una realidad lo antes posible. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Sí, muchas gracias, presidenta. Bueno, muy brevemente. En relación con esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, se va a adherir a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Somos conscientes del acuerdo que mencionan en los antecedentes de su... de su proposición no de ley. Somos conscientes del Acuerdo 43/2016, de catorce de julio, por el que se aprueba el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2016-2020, dotado de casi 500.000 euros, destinándose más de 63.000 euros a la Atención Primaria y el montante restante a la Atención Especializada. A través de este acuerdo, se promovían actuaciones tanto de modernización de infraestructuras como de trabajos de conservación y adquisición, y renovación de equipamiento.

Somos conscientes también de la demanda de los vecinos de Laguna de Duero y de que el cupo medio de este centro de salud -como bien ha indicado el procurador que me ha precedido en el turno de la palabra- es bastante superior al óptimo que está establecido. Y es que, si tenemos en cuenta estos cupos, supondría un total de seis médicos más, que, como bien ha indicado, no tienen sitio en el actual centro de... centro de salud.

Y es por todo ello por lo que le digo que nos vamos a adherir a su enmienda para instar a la Junta de Castilla y León a que, o bien incorpore este proyecto al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anteriormente mencionado, o bien lo incluya en el nuevo Plan de Inversiones Sociales Prioritarias. Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):**

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Pelegrina.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Comenzar primero agradeciendo al portavoz del Grupo Mixto, al señor Muñoz, sus palabras. Y comparto en su mayor medida todo lo que ha argumentado y también la... la sensación de vergüenza que puede sentir. Yo creo que a lo largo de esta legislatura va a poder usted comprobar cómo había sido o... y veremos a ver en estos cuatro años cómo la Junta de Castilla y León presupuestaba, pero nunca ejecutaba, especialmente... o priorizaba unas... unas inversiones y otras no, sin... sin que haya sido capaz de argumentar cuál era el motivo, que no era otro, evidentemente, que los recortes en Sanidad.

También quiero agradecer al Partido Popular y a Ciudadanos que hayan recuperado su coherencia. Porque quiero recordarles que, en la legislatura pasada, el Partido Socialista presentó una proposición no de ley en la que pedía la aprobación de un Plan de Inversiones Sociales Prioritarias. Dentro de ese Plan de Inversiones Sociales Prioritarias se incluía la construcción del centro de salud de Laguna de Duero, y PP y Ciudadanos votaron no. También votaron ustedes que no en la... en los Presupuestos del año dos mil dieciséis a una enmienda del Partido Socialista en la que pedía la construcción del nuevo centro de salud Laguna II. Y también en los Presupuestos del año dos mil diecisiete, PP y Ciudadanos votaron que no a una enmienda del Partido Socialista donde insistían en la construcción y en la necesidad de ese centro de salud.

Hoy, doce años después desde... de la... del primer anuncio de la construcción del centro de salud, van a votar ustedes a favor presentando una enmienda, diez años después desde que se... la Junta de Castilla y León los incluyera por primera vez en los Presupuestos de dos mil ocho en... en la Comunidad.

Y sí que les pediría que, mientras se incorpora la... se decide la construcción del nuevo centro de salud o... y se incorpora al nuevo Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, ya que ustedes han reconocido las carencias de profesionales que tiene el centro de salud, que ya se lo... se lo he indicado en mi primera intervención, que son más que notorias, y las reclamaciones tanto de los médicos de Atención Primaria como de las enfermeras están más que justificadas, que atiendan las demandas de los profesionales, de la ciudadanía, y que pongan soluciones encima... encima de la mesa. Porque ya vuelvo a insistir que la comparación con el centro de salud de Parquesol o Delicias, que tienen tarjetas sanitarias no muy por encima de las de Laguna de Duero, tienen más médicos de Atención Primaria y más... y más enfermeros o enfermeras.

Como yo tampoco creo mucho en las casualidades, el resultado de esta... de la votación de esta proposición no de ley se la voy a trasladar a los portavoces de la plataforma sanitaria, que casualmente hoy se reúnen con el gerente de Atención Primaria de la zona Oeste, y le van a... a hacer llegar todas las demandas que consideran desde... desde Laguna de Duero, Viana y Boecillo, que tiene para dar cobertura a las urgencias y necesidades sanitarias de todos los vecinos y vecinas de los tres municipios.



Y también incido en que, como ustedes no suelen ser cumplidores con lo que aprueban en esta Cámara a la hora de ejecutarlo, haremos desde el Grupo Parlamentario Socialista un seguimiento exhaustivo sobre esta proposición no de ley.

Decirles que sí que vamos a aceptar su enmienda, y, para que conste en el acta y en el Diario de Sesiones, les leo el literal de la... de la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar al nuevo Plan de Inversiones Sociales Prioritarias que se elabore el nuevo centro de salud Laguna II en Laguna de Duero (Valladolid), o se amplíe el ya existente, incorporando este proyecto al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias aprobado por la Junta de Castilla y León".

Agradecer a todos los grupos nuevamente el apoyo de esta iniciativa. Los vecinos y vecinas de Laguna de Duero, Viana de Cega y Boecillo se lo van a agradecer. E insisto que estaremos vigilantes en el cumplimiento de esta propuesta de resolución. Nada más. Y gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. Una vez... ¿Qué? *[Murmullos]*.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Solamente para agradecer que... que acepte. Y recordar que los cumplimientos o incumplimientos también... el Gobierno de la Nación también tiene que cumplir, y la sanidad es de todos los ámbitos. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

Votación PNL/000398

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Silencio por favor, señorías. Silencio. Una vez concluido el debate, se entiende que la proposición no de ley queda aprobada por asentimiento. Muy bien.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000399

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Proposición No de Ley número 399, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo y doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir con carácter inmediato las plazas de profesionales en dermatología actualmente vacantes en el Complejo Asistencial Universitario Palentino y que se implementen con urgencia las medidas necesarias para prever con tiempo suficiente las sustituciones que se puedan producir para no deteriorar la atención a los pacientes palentinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 52, de cuatro de diciembre de dos mil diecinueve.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):**

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Rubén Illera, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Hay que saber estar, hay que saber no estar, y de vez en cuando hay que saber dejar de estar, también. *[Risas]*. Gracias, presidenta. Buenos días, señoras procuradoras; buenos días, señores procuradores de los distintos y diferentes grupos parlamentarios. En la mañana del día de hoy les presento esta proposición no de ley, la cual les invito a sumarse por el bien de la gente de esta tierra y, sobre todo, para no malgastar parte del día encomendándonos a san Blas, a san Lucas, a san Pantaleón, a san Cosme, a san Damián, y a otros tantos santos.

Y ya saben sus señorías cómo está el tema de la igualdad y de la perspectiva de género últimamente. Después de terminar con todos los santos, deberemos de comenzar oraciones dirigidas a la Virgen de Lourdes, a la Virgen de Regla, a la Virgen de los Ángeles, a la Virgen del Perpetuo Socorro, a santa Filomena y Cenaida, a la Virgen de Covadonga y a María Auxiliadora, entre otras tantas. Todo esto lo tendremos que hacer a diario y bien prontito, recomendable poco antes de salir de casa, si queremos tener los ciudadanos una buena salud, ya que será lo único que nos quedará con estas devastadoras políticas en la sanidad de Castilla y León. Todos los días bajarán santos, vírgenes, y, a buen seguro, si seguimos por este camino, descenderán también muchos dioses, estos últimos a gran velocidad, a una velocidad de vértigo. Será capaz de seguir diciendo la Junta de Castilla y León que esta política de sanidad celestial cumple, como también ha dicho alguno de los procuradores presentes en el día de hoy, perfectamente con los estándares de calidad, de seguridad, y los derechos y garantías en la atención al paciente.

Dicho esto, inicio mi intervención, como no podía ser de otra forma, dirigiendo estas palabras de agradecimiento -como también lo ha hecho la procuradora que me ha precedido en la palabra- a aquel o a aquellos que hayan tenido la deferencia de llevar a esta Comisión una proposición no de ley presentada a Registro no hace mucho más de quince días, y que responde a las necesidades más inmediatas de muchos de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Palencia.

Así, sí ha de funcionar una cámara legislativa; así, sí se tratan los problemas y necesidades de la gente de esta Comunidad. Por lo tanto, agradecer de nuevo con esta premura en el debate de esta iniciativa sirva para solucionar el papelón que tiene la sanidad en Castilla y León, y en especial los ciudadanos que sufren de la sanidad inexistente en la provincia de Palencia.

Comenzamos con el tema que nos ocupa, y decimos que los dermatólogos han sido durante mucho tiempo víctimas de un país cuya investigación científica y médica siempre ha mirado hacia otro lado y que no... y que ha considerado las enfermedades cutáneas como procesos banales o simples problemas estéticos. Este salto cualitativo que ha dado la dermatología contribuye a que la imagen del dermatólogo sea la de un médico moderno y que a su credibilidad haya aumentado con creces.

Desde hace algún tiempo, sin embargo, el incremento de los cánceres de piel va en aumento. Además, el dermatólogo ha pasado en poco tiempo de tener que



limitarse a emplear casi exclusivamente un reducido número de pomadas y cremas a disponer, gracias a las diferentes investigaciones de las últimas décadas, de un amplio arsenal terapéutico de gran efectividad. Esta sensación de mejora científica de la dermatología también la tiene la sociedad. Muchos dermatólogos empiezan a darse cuenta de la importancia que tiene el escuchar y tratar bien al paciente, preocupándose, en primera instancia, por aspectos nuevos, como es la calidad de vida del mismo.

El tratamiento de un enfermo crónico es una carrera de fondo, en la que la relación médico-paciente debiera de ser equilibrada, humana y temprana. Concretando un poquito más, podemos señalar que el Servicio de Dermatología Médico-Quirúrgica correspondiente al Complejo Asistencial Universitario de Palencia, y que se presta este, posee actualmente una plantilla de facultativos totalmente insuficiente para la atención a la población que se destinan, insuficiente para tratar a los palentinos.

Desde el mes de agosto, hace ahora ya más de ciento días que los pacientes que acuden al Servicio de Dermatología que presta el Complejo Asistencial Universitario de Palencia carece a todas luces del mínimo personal facultativo exigible, ya que el 60 % de estos lo han abandonado hace ya varias semanas. El elevado nivel de consultas existentes en la actualidad lo cubren los escasos dermatólogos/dermatólogas, más concretamente, existentes en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia; y debido a la falta de tiempo de estos para atender a todos los pacientes, provoca un incumplimiento en la atención y garantía a los pacientes, citándolos a consulta más allá de noviembre del año dos mil veinte. Actualizando ahora los datos de la presente proposición no de ley, podemos afirmar en este instante que estas citas llegan ya al año dos mil veintidós.

Las consultas programadas de un año vista, entre otros perjuicios, desembocan en el desamparo de los pacientes palentinos, que, ante esta falta de previsión, atención y organización por parte de la Administración de la Junta de Castilla y León, busca solución y pronta respuesta a sus diferentes necesidades en el ámbito privado, en los mejores de los casos.

Del mismo modo, la Consejería de Sanidad, con su desidia, aumenta el dolor de pacientes y familiares un mayor tiempo de lo necesario y racional, provocando situaciones de significación grave para la población.

Hasta el momento, la Consejería de Sanidad no ha cubierto las plazas que han quedado vacantes de la especialidad de dermatología, con el grave perjuicio que esto provoca en los pacientes palentinos, el retraso en las consultas y, en última instancia, en el deterioro de la salud de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de la que estamos tratando. La distribución en cuanto al número de dermatólogos por cada 100.000 habitantes en toda España es mayor que la existente en Palencia. En la provincia palentina la ratio se encuentra en un dermatólogo por 40.000 habitantes, en condiciones normales; dato muy inferior de la atención que prestan otras Comunidades Autónomas, cuya ratio existe... existente llega a ser de hasta 5,8 especialistas por el mismo número de habitantes, referenciados con anterioridad.

Actualmente, el Servicio de Dermatología, con estas condiciones que estoy detallando en este momento, cuenta con una ratio de atención de un dermatólogo por cada 85.000 habitantes; a todas luces -y vuelvo a reiterarme en ello-, muy por debajo de lo que realmente es recomendado para una adecuada atención y cumplimiento



de los estándares de calidad existentes, y elaborados por la propia Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Considerando lo anteriormente expuesto como una situación grave, vemos la urgente necesidad de dotar de especialistas necesarios en dermatología al Complejo Asistencial Universitario de Palencia, que atiendan de manera eficaz la demanda existente por la población palentina.

Estos días anteriores hemos podido comprobar como muchos de los representantes de esta Cámara legislativa se han supeditado miserablemente, a lo largo y ancho de esta Comunidad, al Ejecutivo, y han salido públicamente a decir que los socialistas mienten, que no dicen la verdad, cuando se habla de la sanidad de Castilla y León. Efectivamente, hoy aquí yo también puedo venir a decir, y vengo a manifestar claramente, que los socialistas mienten, los sindicatos mienten, los alcaldes de los pueblos miente, los 2.000.000 de ciudadanos mienten, los funcionarios públicos mienten, las OPAS mienten, los datos objetivos también mienten, y ayer también mentía el Colegio de Médicos; el único que al parecer dice la verdad en esto es nuestro querido presidente, el señor Fernández Mañueco.

Hace poco, ha salido publicado el *ranking* de los mejores cien hospitales de España. ¿Saben sus señorías, saben ustedes en qué puesto se encuentra el Hospital de Palencia?

Es por ello, y en última instancia, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución, con el objeto de mejorar la sanidad de Castilla y León y, en este caso particular, la de mis paisanos palentinos, que bien se lo merecen, como también las diferentes provincias de esta Comunidad.

La siguiente proposición no de ley dicta lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cubrir con carácter inmediato las plazas de profesionales en dermatología actualmente vacantes en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia y que se implementen con urgencia las medidas necesarias para prever con tiempo suficiente las sustituciones que se puedan producir para no deteriorar la atención a los pacientes palentinos". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Voy a ser breve. Y a pesar de no estar muy de acuerdo con ese preámbulo de dos minutos de tanto santo, porque para mí la sanidad es muy seria, ¿eh? No estoy nada de acuerdo con eso, de verdad que lo siento; no me gusta, aunque se ría. Creo que... que no estamos para estar soltando aquí dos minutos de historias, pero bueno.

Creo que la especialidad, como dicen ustedes, pues es una plantilla de facultativos totalmente insuficiente para toda la población que destinan. Si no estoy equivocado, creo que son dos dermatólogos los que hay ahora mismo en Palencia. Dos dermatólogos no es insuficiente, sino que a mí, personalmente, me parece



asombroso que puedan hacer algo dos dermatólogos. Pero, independientemente de esto, si me dice usted que desde agosto están al 60 %, es que no llega ni a un dermatólogo. Porque, si está al 50 %, sería un dermatólogo, si son dos; pero si está al 60 %, es que hay menos de un dermatólogo trabajando.

Volviendo a la prácticamente inexistencia de estos especialistas en Palencia, yo estoy de acuerdo con que esto repercute directamente en los pacientes, que tienen que sufrir largas esperas para ser atendidos.

Ustedes hablan de que se está citando más allá de noviembre del próximo año. Es inaudito, pero más en dermatología, que muchas de las lesiones dermatológicas son erosiones, eccemas, granos, que se quitan en nada de tiempo. Si yo espero hasta noviembre, no voy a ir a la consulta, porque o se me ha caído la piel a cachos, o ya se me ha quitado la lesión; es absurdo, más en dermatología todavía, ¿eh? Pero bueno, lo que provoca todo esto, además del hastío de los propios pacientes, es que muchos -los que no se pueden permitir, claro- acudan a consultas privadas, y más en dermatología. Porque si a mí me ha salido... me levanto por la mañana, y tengo un eccema, y me dan para noviembre, ¿qué voy a estar, rascándome ahí, o que se vaya extendiendo? No voy a esperar; al final, voy a la consulta privada. Yo creo que de estas hay más de una decena en Palencia, creo recordar, ¿eh?

De todas formas, que solo haya en la actualidad dos dermatólogos trabajando me parece insostenible, es insostenible, y más en una especialidad médico-quirúrgica como la dermatología. Estamos de acuerdo con ustedes en que la Junta de Castilla y León, o más bien la Consejería de Sanidad, debería hacerse cargo de este problema, y cubrir esas plazas vacantes para prestar una atención de calidad a los ciudadanos palentinos.

Otra cosa son las medidas para prevenir las sustituciones. Hay escasez de médicos, eso lo sabemos todos; en este caso, en la especialidad de dermatología, más todavía. Veo difícil organizar una buena plantilla de sustituciones, lo veo prácticamente imposible, hoy por hoy. Y creo que no hay que empezar la casa por el tejado. Vamos a solucionar el problema de los dermatólogos, que tengamos una buena ratio de paciente por especialista, y luego ya organizaremos las ausencias por bajas, vacaciones, etcétera; pero lo primero es lo primero. Es mi modo de verlo, ¿eh? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Totalmente de acuerdo con las primeras palabras del portavoz del Grupo Mixto, de esos dos minutos, que creo que eran innecesarios. Y, en principio, les voy a hablar como palentino. Y palentino, que somos, tengo que reconocer, sufridores de esta carencia que tenemos; pero podría decir... y ya no solamente como palentino, me podría poner en la piel de los aragoneses, de los cántabros, de los riojanos, de los asturianos, de los castellanos de La Mancha, castellanomanchegos. Mire, yo esto, desgraciadamente, también lo he sufrido en mis



propias carnes, en mi familia; he tenido personas muy cercanas en que han tenido problemas dermatológicos, y que hemos tenido que sufrir este... este retraso. Pero, sinceramente, que pensemos, o que lleguemos a pensar, que esta falta de especialistas o esta falta de no tener dermatólogos en el... en los hospitales de Palencia es algo intencionado, pues me parece -me va a perdonar la expresión- mal pensar.

Este es un problema... mire, le voy a decir, si solamente vamos a mirar a nosotros, pues tenemos un problema, y cuando digo a nosotros es solamente a Castilla y León. Porque, mire, les voy a enseñar una noticia de *El Heraldo* del dos de diciembre de dos mil diecinueve, de Aragón, por si no le sitúa: "La falta de medios y envejecimiento de la población disparan las esperas de Trauma". Aragón tiene problemas para encontrar traumatólogos desde el año dos mil dieciséis. *El Comercio*, de Asturias, ambas también Comunidades, Consejerías de Sanidad, gobernadas por el PSOE -que no se lo quiero echar en cara, esto lo hago solamente para demostrar que es un problema no solamente de Castilla y León, sino que es general-: "Los usuarios del Hospital Severo Ochoa de Cangas alertan de su 'situación límite'". Faltan otorrinos y oftalmólogos en el centro.

Se lo vuelvo a decir, no lo hago con la intención de echar en cara, lo hago con la intención de demostrar la carencia de especialistas que tenemos en España. Y hay un estudio, que se realizó en el dos mil ocho, en el que avanzaba que, de seguir con las políticas que se llevaban en ese momento, se avisaba que ese problema le íbamos a tener ahora mismo, en el dos mil veinte, y así se está haciendo. Pero también le tengo que recordar que también había una persona -que posiblemente ustedes le conozcan mejor que yo personalmente-, como se llamaba el señor Bernat Soria, que tampoco hizo nada al respecto. Bueno, sí, hizo dos cosas, el reducir y limitar las plazas; y también estamos sufriendo esas consecuencias. Pero vamos a dejar el pasado solamente para aprender de él, y mejorar, y mirar al futuro.

Otro problema, y no tenemos que obviarlo ni... ni decir nada que no los que estamos aquí, fue el tema de la crisis. ¿Qué provocó esto? Que la mayoría de especialistas, pues muchos o se fueran al extranjero, o muchos se han ido a la sanidad privada. Eso estamos sufriendo, pero no solamente en Castilla y León -se lo vuelvo a decir-, en todas las regiones que le he mencionado. Es un problema mucho mayor que el local -que el local, cuando digo local es comunitario de Castilla y León-, es un problema más nacional, se necesita una solución nacional, global y conjunta. Y por eso, y por eso ya se la he presentado yo anteriormente en comenzar esta... esta moción, le he presentado una enmienda, porque estamos de acuerdo con lo que ustedes solicitan -el primer punto, totalmente estamos de acuerdo-, pero creemos también que le falta el sumar algo que tenemos que reconocer, pero no por el bien solamente del sistema de salud sanitario de Castilla y León, sino si... el sistema nacional sanitario, y es que el Ministerio y el Consejo Interterritorial se sumen para ayudar a que los especialistas, la falta de especialistas, no sea un problema de cara a los próximos años.

También le puedo decir que, de lo que es competencia de la Junta, o la Consejería de Sanidad, se están tomando actuaciones, en la medida de lo posible; pero se están tomando en donde se tiene competencia. Desde la Consejería se está acreditando el mayor número de plazas para docencia del mir, haciendo hincapié en la necesidad de las especialidades necesarias que nos hacen falta para prestar el servicio de sanidad como se pretende, de calidad y óptima; que se están realizando



políticas para fidelizar la... la profesión sanitaria y el mir; que se está estudiando y se están haciendo acciones para traer a profesionales que en su momento se han ido al extranjero.

Y por eso, le vuelvo a decir, presentamos una enmienda... una enmienda a añadir a su... a su propuesta. Esperemos, esperemos, para hacerla más fuerte esa propuesta no de ley que presentan ustedes aquí, que estamos debatiendo, para hacerla más fuerte, y realmente mirar el problema en conjunto y no solamente local, y que lo quieran enfocar ustedes para intentarnos... intentarnos culpar, como siempre lo quieren hacer, metiendo miedo a la sociedad, que así no vamos a ningún lado -así también se lo tengo que decir-, quiero presentarle esta propuesta, que consideramos que es buena para todos, pero no solamente para Castilla y León, sino para todo el territorio nacional.

Y la propuesta que le... que añadimos a su punto es... sería añadir un punto, que sería que: "Las Cortes de Castilla y León instan al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para que convoque urgentemente un Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a fin de... de tratar la preocupante situación de déficit de especialistas en todo el sistema sanitario". Y es que no solamente es en Castilla y León, esto es bueno para todo el sistema nacional sanitario de toda la nación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Antonio Heras.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor Illera, ha comenzado usted su intervención haciendo... solicitando la intercesión de... de varios santos del santoral y de varias advocaciones marianas. Yo espero que eso lo haga usted con buena intención y no con ánimo de mofa, befa y escarnio, ¿no? Porque yo no creo que... que si... que, si lo hace de esa manera, si lo hace con ese objetivo, a mí me estaría ofendiendo, porque estaría usted riéndose de mi fe católica.

Dicho lo cual, le avanzo también que, ya que ha empezado por esa línea, solo... ya sé que tienen el... el talante ya del futuro Gobierno totalitario, ¿no?, y sectario del multichavito, pero ahora, a día de hoy, todavía no está conformado, y le ruego silencio, por favor, como yo he escuchado las intervenciones de los miembros del Grupo Socialista, ¿eh?, si no es mucho pedir; educación, por lo menos. Le decía que, ya que ha empezado usted así, yo, aprovechando que es hoy santa Lucía, la patrona de los ciegos, quiero que usted vea la luz, ¿eh?, y que no vea la... la realidad de un modo tan sectario.

Vamos a ver, el tema... estoy totalmente de acuerdo en lo expuesto por el Grupo Ciudadanos y por el Grupo Mixto respecto a la falta de médicos en toda España. Es un problema que no es de Palencia, que no es ni siquiera solo de Castilla y León, es un problema que se lleva sufriendo en toda España desde hace mucho tiempo. El... el portavoz del Grupo Ciudadanos le ha leído una serie de noticias de... de otras Comunidades Autónomas, incluso Gobiernos donde están ustedes al frente. Es así,



y tienen los mismos problemas, ¿no? Y a ver si lo miramos de una manera objetiva, con el fin de buscar soluciones y no con el objetivo de desgastar al Gobierno de la Junta de Castilla y León y tirarle los trastos a la cabeza.

Hay una responsabilidad también muy clara desde el punto de vista de la previsión. No se previó en su momento, no se estableció correctamente cuál iban a ser las necesidades en el futuro; incluso las Facultades de Medicina pues han tenido, y tienen, *numerus clausus* que impiden la formación de un mayor número de profesionales, y eso se nota y se... y repercute a la hora de la... de la obtención de profesionales para prestar los servicios en la sanidad pública; y eso es un... es un hecho objetivo; vamos, eso no tiene... no es opinable, eso es así. Por lo tanto, o estamos a... a buscar soluciones, o estamos a desgastar al Gobierno de la Junta de Castilla y León. Yo, desde mi grupo parlamentario, quiero decir que nos sumamos a la enmienda que ha planteado el Grupo Ciudadanos, y apoyaremos, en ese sentido, la propuesta que ellos... que ellos realizan.

Y, simplemente, estoy ya un poco... es un tema muy manido, ¿no?, lo de los recortes y demás en el tema sanitario. Yo quiero recordarles su responsabilidad también, porque el señor Rodríguez Zapatero dejó un déficit en el sistema sanitario español de 16.000 millones de euros, que afectó a toda la sanidad de España, incluida a la de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto... No, no... es que ustedes tienen la piel muy fina, es que, ustedes, no se les puede decir nada. Uy, por favor, es que madre mía, es... es la superioridad moral de la izquierda, que ustedes se la creen, pero yo no me la he creído nunca, y ustedes ahí no me van a encontrar. Por lo tanto, yo le puedo decir esta realidad, porque esto es tan verdad como que estamos aquí hoy, día trece de diciembre de dos mil diecinueve, día de santa Lucía, ¿eh? Es así de sencillo.

Sin más, les reitero que nos sumamos a la enmienda planteada por el Grupo Ciudadanos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer al señor Pascual el voto favorable a esta proposición no de ley. Y también indicar que, efectivamente, yo prefiero dedicar dos minutos de esta intervención a hablar de santos, porque así ha calado en... en sus... en sus personas de una mejor forma pues esta... este objetivo. Prefiero dedicar dos minutos a... a este tema, que no varios años a la manipulación de las listas de espera.

En este sentido también, agrupando las respuestas del Grupo Parlamentario del Partido Popular y del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, pues indicarles que la enmienda no la podemos llegar a aceptar. Pero no es que no le podamos dar ningún tipo de justificación al respecto, sino que le voy a relatar todos y cada uno, porque lo que han abogado en sus respuestas, en sus partes expositivas, es que no hay profesionales; y profesionales sí que hay, sí que hay; de hecho, emigran a otras Comunidades. Sí, le voy a dar la respuesta. Mire, señor Izquierdo y



señor... señor Heras, el Ministerio de Sanidad ha creado ya un 13 % de las plazas mir. ¿Sabes... sabe a cuántas de ella ha concurrido la Junta de Castilla y León? Pues la Junta de Castilla y León no ha cubierto todas aquellas plazas que le ha ofrecido el Ministerio. No hay voluntad, en este caso, de resolver los problemas de la gente, de la ciudadanía de Castilla y León.

Y, bueno, como ustedes han decidido mirar afuera siempre, a papá Estado o hablar o comparar en términos específicos cuáles son las situaciones de otras Comunidades, pues le voy a decir y les voy a indicar que, efectivamente, lo que deseamos el Grupo Socialista es centrarnos en esta Comunidad, que para eso nos han votado los ciudadanos de este territorio. Mire, nos levantamos en... en esta misma semana hablando de la ocurrente idea de nuestra consejera de Sanidad; no del consejero de otra Comunidad ni nada por el estilo, sino que nos gusta... al Grupo Socialista nos gusta tratar los temas de esta Comunidad, y por eso traemos estas proposiciones no de ley.

“La Sanidad estudia pagar más médicos y enfermeros en zona de difícil cobertura”. Estas manifestaciones las ha dicho nuestra consejera de Sanidad esta misma semana, pero lo que no sabe, lo que no ha llegado a concretar es que la realidad de Castilla y León ya aprobó en el Boletín Oficial de Castilla y León, el pasado cuatro de marzo, un decreto ley de febrero sobre medidas urgentes en materia de sanidad, en el cual estipula, en cada uno de los puntos... -señor Heras, no sé si se lo habrá leído-: “En estos momentos, la sanidad de Castilla y León presenta un déficit de profesionales médicos (...). En esa línea, se aprueban actuaciones que tienden a motivar a los profesionales con medidas de carácter retributivo, que se traducen en una mejora de sus condiciones de trabajo; medidas que favorezcan...”, etcétera, etcétera. El problema de todo ello, y a lo mejor sí que es una enfermedad crónica del Partido Popular, que es que no conoce la realidad de esta Comunidad; y si no conoces la realidad de esta Comunidad, difícilmente vas a poder atajar todas y cada una de las necesidades. Y si no escuchas a la ciudadanía, pues, efectivamente, tampoco vas a atender a las mismas.

Sigo por... por las exposiciones de por qué no vamos a aceptar esa proposición no de ley, y es también porque se están dejando de contratar a diferentes especialistas en función de la concertación privada en esta Comunidad, como bien ha dicho el representante del Grupo Mixto. Y me gustaría preguntarles, en este sentido, qué medidas está implementando la Junta de Castilla y León para favorecer que los facultativos formados se queden a realizar su actividad laboral dentro del territorio de esta Comunidad. Porque si proponen y publican en el Boletín de... Oficial de Castilla y León una serie de medidas que luego no cumplen, que luego tenemos la ocurrencia en esta misma semana del Ejecutivo de todo ello, pues, al final, pues me parece irrisorio. Sí, efectivamente, irrisorio.

Siguiendo hablando de nuestra Comunidad, no de esta Comunidad, efectivamente, el Consejo de Salud de... de Área de Palencia ha tratado, el pasado tres de diciembre, pues diferentes tipos de cuestiones que implican a las necesidades de la población palentina en materia de salud. ¿Y saben lo que han dicho? Pues precisamente mucho de lo contrario que ustedes piensan o que no tienen constancia de ello: pues que faltan médicos y que se genera en Palencia más listas de espera en consultas externas. ¿Qué quiere decir esto? Pues que, en definitiva, yo también soy católico, también profeso esa fe, y ante la ausencia o inexistencia pues de estas



políticas de sanidad, pues me toca recurrir a las cuestiones espirituales. No... no tengo otra. O dígame usted adónde voy y recurro; porque si la competencia en sanidad la tiene la Junta de Castilla y León, ustedes, que son el Legislativo, miran a otras Comunidades, aprovechan y a supeditarse al Ejecutivo y no hacen nada en materia de... de sanitario, pues, en principio, yo creo que a lo mejor a los ciudadanos quedamos en... en gran desamparo.

Y en última instancia, y... y les voy a relatar una serie de... de cuestiones, que a lo mejor les ayudaría pues para poder manifestar el voto positivo a esta proposición no de ley, al punto que hemos presentado, porque ya, como les he dicho con anterioridad, no vamos a aceptar su enmienda. Y... y decirles pues que, efectivamente, ¿no existen especialistas en dermatología? Lo que no quieren es trabajar en unas pésimas condiciones; unas pésimas condiciones, como ha, también, indicado el señor Izquierdo en su exposición, que desde el año dos mil ocho ya se sabía que, si seguíamos con estas políticas, iban a desencadenar en esto. Y la Junta de Castilla y León en todo este período ¿qué ha hecho? ¿Qué han hecho ustedes en estos primeros días, aparte de revolver y crear tensiones en toda la ciudadanía de esta tierra? Pues no han hecho absolutamente nada.

Mire, uno de los casos, y... y contestando y aclarando también un poquito al procurador del Grupo Mixto, la especialidad en dermatología en Palencia tiene asignados cinco, cinco especialistas -no lo digo yo, lo dice la Junta de Castilla y León-, cinco... cinco especialistas, que ahora están en cuadro, en cuadro con dos de ellos; por eso hablábamos del 60 %; por eso hablábamos... no, no del 60 % de... [murmillos] ... de dos.

¿Esto qué... qué repercute en la sociedad palentina? Pues que se están dando, como ya hemos comentado anteriormente, citas a más de un año vista. Pero no es que se estén dando citas a más de un año vista, sino que están llamando del propio servicio a los pacientes que ya tenían cita de tiempo atrás, y les están dando cita a un año vista; el tiempo de espera de esos pacientes llega incluso a superar el año y medio. Y eso, a mí, me parece muy triste que personas delicadas, en este sentido, pues tengan que recurrir al servicio privado.

No sé si esas son las políticas que quiere el Partido Popular, hacer todos estos envoltorios, decir que sí, que todo va a ir a mejor, y luego, por detrás, facilitar la posibilidad a las empresas privadas para captar cuota de mercado, que me parece una falta de respeto a los pacientes. Yo también puedo decir las cosas, no solo exclusivamente el portavoz del Partido Popular; nos puede llamar sectarios, pues yo también puedo decir las cuestiones de la realidad que atañan, y que también me ha sido encomendado por ciertos pacientes que les traslade en el día de hoy.

Mire, siguiendo con ello, ¿ustedes creen que unas buenas condiciones laborales es agendar a un facultativo hasta 55 pacientes al día? Díganme. ¿Saben cómo terminan estas facultativas? No lo digo yo, ¿eh?, no lo dice el Grupo Socialista, porque ya... ya les digo que mentimos toda la sociedad de Castilla y León, excepto el presidente Fernández Mañueco. ¿Sabe quién lo dice? Los propios facultativos, que terminan el día entre lágrimas, terminan el día entre lágrimas... (Sí, no me digas que no, señor Izquierdo, que tú también eres de mi... usted también es de mi pueblo, y, si es tan conocedor de esta situación, pues debiera de... de conocerlo). Terminan entre lágrimas, por el estrés acumulado y por ser conscientes de que no dedican todo el tiempo necesario que debiera tener unos pacientes a ser tratados, revisados y atendidos como se merecen; y terminan llorando.



Y nada más. Espero, de verdad, que entre... entre santo y santo pues recapiten y aprueben esta proposición no de ley, que no lleva implícita ninguna carga presupuestaria. Por eso tenía yo fe en esta... en esta proposición de que pudiera llegar a... a prosperar. Y, en base a ello, pues les suplico, les ruego, les requiero que, cuando se traiga una proposición no de ley a esta Cámara, por favor, se hable del objeto de esta proposición de ley de la... Castilla y León. *[Murmulllos]*. Y también me parece... me parece, en este sentido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Piden ustedes educación al resto de procuradores, y cuando les toca a ustedes el turno, pues manifiestan efectivamente lo contrario.

Súmeme, por favor, el... el tiempo, que quiero terminar dando también las gracias a todos aquellos que hayan tenido la voluntad o el deseo de traer esta proposición no de ley a esta Cámara, habiéndose sido registrada hace quince días. Pero recuerdo que tenemos dificultades en Palencia, que se han presentado también por diferentes iniciativas en el mes de agosto. Tenemos varias proposiciones no de ley no tratadas. Con lo cual, aquel o aquellos que tengan la potestad de traer a esta Cámara, pues nos veremos también en las próximas Comisiones. Muchas gracias.

Votación PNL/000399

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. Una vez concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diecisiete votos a favor. Por lo tanto, queda aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].